

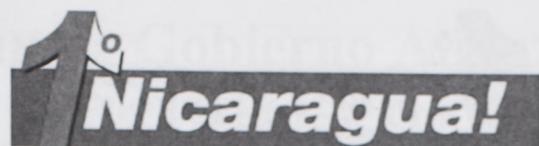
# Plan de Gobierno de la Alianza PLC



*La Nación somos todos y todos somos uno...*

**Dr. José Rizo Castellón**  
**Dr. José Antonio Alvarado**





## Índice

<b>1</b>	<b>Visión de futuro con énfasis en el progreso y el desarrollo Social .....</b>	<b>1</b>
1.1	Ampliaremos las Oportunidades para el presente y construiremos el futuro .....	1
1.1.1	Nuestro compromiso es “Primero Nicaragua” .....	2
1.1.2	Lograremos la Transformación Social. ....	2
1.1.3	Implementaremos la Transformación Económica. ....	2
1.1.4	Desarrollaremos la Transformación Política. ....	2
1.1.5	Promoveremos la cultura y la protección del patrimonio histórico. ....	3
1.2	Política de participación de los nicaragüenses en el exterior .....	3
1.3	Un Gobierno de principios y valores democráticos. ....	4
1.4	La Visión de “Primero Nicaragua” .....	4
<b>2</b>	<b>Prioridad de las Causas Sociales .....</b>	<b>6</b>
2.1	Crearemos empleos productivos reduciendo la pobreza .....	6
2.2	Desarrollo turístico para generar empleos .....	7
2.3	Un Gobierno comprometido con la inversión en educación .....	9
2.4	Mejoraremos la cobertura en salud y el abastecimiento de medicamentos .....	10
2.5	Atención integral y protección a la niñez .....	12
2.6	Crear e impulsar oportunidades para los jóvenes .....	13
2.7	Promoción del deporte .....	14
2.8	Afianzaremos la equidad de género y los derechos de la mujer .....	16
2.9	Un Gobierno comprometido con los campesinos y el campo .....	17
2.10	Protección de los Recursos Naturales .....	18
2.11	Promover el Desarrollo Cultural .....	18
2.12	Recursos y autonomía para las Regiones del Caribe .....	20
2.13	Garantizar la seguridad ciudadana .....	21
2.14	Mejorar las condiciones de los excombatientes de las guerras del pasado .....	23
2.15	Desarrollo y planificación de viviendas .....	24
<b>3</b>	<b>Desarrollaremos la infraestructura y responderemos a la crisis energética .....</b>	<b>25</b>
3.1	Desarrollaremos e implementaremos una estrategia energética de cero apagones y costos energéticos favorables. ....	26
3.2	Diversificación energética .....	26
3.3	Aumento de líneas telefónicas .....	27
3.4	Rehabilitación y desarrollo de aeropuertos .....	27
3.5	Desarrollo portuario .....	27
3.6	Nueva política ferroviaria .....	28
3.7	Participación de las cámaras empresariales .....	28
3.8	Desarrollo de megaproyectos de infraestructura .....	28



## Índice (Continuación)

<b>4</b>	<b>Transformación y modernización del Estado .....</b>	<b>29</b>
4.1	Defenderemos la soberanía de la Nación .....	29
4.2	Fortalecimiento de la Democracia .....	29
4.3	Impulsaremos el libre comercio, la inversión nacional y extranjera y la cooperación externa .....	30
4.4	Pondremos Énfasis en el Desarrollo Rural Productivo .....	33
4.5	Impulsaremos la pequeña y mediana empresa .....	35
4.6	Estrategia Fiscal de Creación de Empleos.....	35
4.7	Política exterior .....	37
4.8	Cooperación Externa .....	39
4.9	Modernizaremos los Poderes del Estado .....	40
4.9.1	Impulsaremos la modernización de los poderes del Estado. ....	40
4.9.2	Desarrollo y descentralización de las municipalidades. ....	41
4.9.3	Transparencia y lucha contra la corrupción.....	41
4.9.4	Reformaremos el poder judicial. ....	42
4.9.5	Derechos civiles.....	42
<b>5</b>	<b>Impulsaremos Iniciativas de Gobierno a Nivel Departamental y Municipal ...</b>	<b>43</b>
5.1	Propuesta Departamental y Municipal para Boaco .....	43
5.2	Propuesta Departamental y Municipal para Carazo .....	44
5.3	Propuesta Departamental y Municipal para Chinandega .....	46
5.4	Propuesta Departamental y Municipal para Chontales.....	47
5.5	Propuesta Departamental y Municipal para Estelí .....	49
5.6	Propuesta Departamental y Municipal para Granada .....	50
5.7	Propuesta Departamental y Municipal para Jinotega .....	51
5.8	Propuesta Departamental y Municipal para Jinotega .....	53
5.9	Propuesta Departamental y Municipal para Madriz .....	55
5.10	Propuesta Departamental para Managua .....	56
5.11	Propuesta Departamental y Municipal para Masaya .....	57
5.12	Propuesta Departamental y Municipal para Matagalpa.....	58
5.13	Propuesta Departamental y Municipal para León .....	60
5.14	Propuesta Departamental y Municipal para Nueva Segovia .....	62
5.15	Propuesta Departamental y Municipal para Rivas .....	63
5.16	Propuesta Departamental y Municipal para la RAAN .....	64
5.17	Propuesta Departamental y Municipal para RAAS.....	66
5.18	Propuesta Departamental y Municipal para Río San Juan .....	68
<b>6</b>	<b>Nuestro Compromiso es “Primero Nicaragua” .....</b>	<b>70</b>

# Plan de Gobierno Alianza PLC

## Comprometidos con Nicaragua, el Partido Liberal Constitucionalista y sus Aliados manifiestan su plan de Gobierno:

### 1 Visión de futuro con énfasis en el progreso y el desarrollo Social

El Plan de Gobierno de la Alianza Partido Liberal Constitucionalista (PLC), asume una visión de futuro para crear las bases del progreso y el desarrollo social, que nos permita salir del estancamiento político, social y económico, dando respuesta a la crisis de valores y de gobernabilidad que enfrenta el país. Este documento contiene los lineamientos generales del Plan de Gobierno del Dr. José Rizo Castellón y del Dr. José Antonio Alvarado para el período 2007-2012.

#### 1.1 Ampliaremos las Oportunidades para el presente y construiremos el futuro

Vamos a promover un verdadero Estado de Derecho, que va a garantizar las libertades individuales y económicas, para que la ley se aplique sin distinciones de clases sociales, y tengan plena e irrestricta vigencia el respeto a los derechos humanos y se castigue con toda severidad la violación de la ley.

Estamos comprometidos con la igualdad de oportunidades, el derecho a un empleo digno, con la libertad y la justicia social, con la democracia, la soberanía y la autodeterminación de los pueblos, como valores irrenunciables de la Nación. A continuación se muestran las bases del Plan de Gobierno Primero Nicaragua:



### **1.1.1 Nuestro compromiso es “Primero Nicaragua”**

Con base en nuestros principios y valores, enfrentaremos los retos del siglo XXI para sacar al pueblo de la pobreza y garantizarle la oportunidad de una vida productiva en nuestra Patria. Los propósitos de nuestro gobierno son consecuentes con el lema “**Primero Nicaragua**” y los hemos formulado en el marco de la campaña electoral a partir de las propuestas realizadas en cada municipio, departamento y región de Nicaragua, y están reflejadas en este plan de gobierno. Nos comprometemos con el avance social de la población, llevando a cabo las transformaciones económicas, sociales y culturales para crear oportunidades de empleo para cada nicaragüense.

### **1.1.2 Lograremos la Transformación Social.**

Seremos justos en lo social, en donde todos los nicaragüenses tendrán oportunidades de progreso disponiendo de educación, salud y vivienda. Trabajaremos con visión de progreso para proteger los valores sociales y humanos, creando oportunidades de empleos para vencer a la pobreza; garantiremos un salario digno a la población incluyendo a los maestros, los médicos y las enfermeras, los campesinos, y los obreros. La Alianza PLC hará un gobierno donde todos los nicaragüenses estarán incluidos en el progreso!

### **1.1.3 Implementaremos la Transformación Económica.**

Impulsaremos el desarrollo económico con equidad fomentando la producción, la creación de oportunidades de empleos, créditos y asistencia técnica para los productores, e inversión social con especial énfasis en las familias que menos tienen. Elevaremos la capacidad productiva para alcanzar el nivel de desarrollo que requerimos para lograr un crecimiento promedio entre el 6% al 10% que es la meta de la administración del Dr. Rizo; realizaremos transferencia tecnológica para los productores, garantiremos la inversión en el campo facilitando el financiamiento para la actividad agropecuaria, generando oportunidades de progresos para el sector urbano y para el sector rural. Mejoraremos la calidad del ingreso y el control del gasto público. Desarrollaremos una política tributaria que permita lograr la equidad fiscal haciendo el ingreso público más equitativo para los trabajadores de menores ingresos y eliminando los tratamientos especiales y exoneraciones improcedentes. Mejoraremos la calidad del gasto público focalizándonos en el fomento a la producción, el crecimiento económico, el aumento de la riqueza y la reducción de la pobreza.

### **1.1.4 Desarrollaremos la Transformación Política.**

Garantizaremos un verdadero Estado de derecho. Modernizaremos las instituciones del Estado y la sociedad nicaragüense, para que tengamos un Gobierno eficaz, austero y transparente. Impulsaremos la descentralización del Estado nicaragüense y garantiremos el desarrollo de cada una de las regiones, departamentos y municipios. Nuestro gobierno servirá Primero a Nicaragua, y no permitirá que nadie se sirva de nuestra patria.

### 1.1.5 Promoveremos la cultura y la protección del patrimonio histórico.

Aplicaremos todo el peso de la ley contra los que comercian con nuestro patrimonio arqueológico. Invertiremos en la promoción y difusión de nuestra riqueza artística. Fortaleceremos la gestión del sector cultural y la difusión masiva y popular del arte en todas sus manifestaciones, tanto tradicionales como modernas, comprometiendo la inversión pública y fomentando la privada en esta tarea. El arte y la cultura son creaciones del pueblo y éste debe tener siempre acceso a ello.

## 1.2 *Política de participación de los nicaragüenses en el exterior*

- La promoción del ejercicio de la ciudadanía y la participación democrática de los nicaragüenses en el exterior es también una clara política que se promoverá a nivel consular.
- Se promoverán beneficios a las comunidades de nicaragüenses viviendo en el exterior incluyendo:
  - i) Implementaremos la cedulación a través de los consulados para asegurar el voto de los nicaragüenses en el extranjero.
  - ii) Estableceremos una oficina de atención de alto nivel como ventanilla única donde se ofrezcan todos los servicios de las distintas instancias del Estado a nuestros conciudadanos.
  - iii) Mantendremos un estrecho mecanismo de coordinación con las oficinas consulares con el objeto de mejorar y hacer más eficiente el servicio público que brindan, incidiendo en la urgente necesidad de aplicar adecuadamente los lineamientos de las políticas de protección legal, asistencia humanitaria y, de reforma y mejora cualitativa de los servicios consulares; de la misma manera, lograremos conseguir un activo proceso de interacción con las comunidades nicaragüenses para promover los intereses nacionales y mantener vivo el ejercicio de sus derechos ciudadanos.
  - iv) Desarrollaremos un proyecto gubernamental para reducir el costo del envío y de la entrega de las remesas familiares.
  - v) Se otorgará representación en la Asamblea Nacional a las comunidades en el exterior.
  - vi) Desarrollaremos acciones de apoyo a favor de los inmigrantes indocumentados viviendo en el extranjero. Se desarrollará un permanente seguimiento al desarrollo de la política migratoria estadounidense y de Costa Rica, a fin de promover la defensa y el ejercicio de los derechos humanos de nuestros ciudadanos.
  - vii) Incentivos fiscales para la repatriación de los connacionales.
  - viii) Impulsar reformas para suprimir inhibiciones que impidan optar cargos de elección popular.
  - ix) Se impulsarán las reformas necesarias para suprimir las inhibiciones existentes para que nuestros compatriotas residentes en el extranjero puedan acceder a la función pública permitiendo la unidad de la familia nicaragüense.

### 1.3 *Un Gobierno de principios y valores democráticos*

Efectuaremos un cambio urgente de la política tradicional anclada en el pasado, hacia un nuevo orden institucional y social, que establezca las bases del progreso para cada familia nicaragüense. Guiaremos nuestras decisiones de gobierno conforme con los siguientes valores: la libertad, la justicia social, la igualdad de oportunidades, el desarrollo económico con equidad, cero tolerancias a la corrupción y la inversión pública para un futuro mejor para todos.

Este Plan de Gobierno se realiza en función de los requerimientos de cada sector económico y social, integrando las necesidades de cada región, departamento y municipio. Lideramos una nueva forma de hacer política, que garantiza el triunfo del PLC en las elecciones presidenciales 2006, abriendo el camino para crear oportunidades de crecimiento económico y bienestar social para cada familia nicaragüense.

### 1.4 *La Visión de “Primero Nicaragua”*

**La visión del plan Primero Nicaragua** es crear oportunidades para todos especialmente para elevar la calidad de vida del campo, donde no ha habido equidad social. El desarrollo económico implica la ampliación de bienes y servicios como infraestructura, agua y electricidad, así como la educación y salud para las áreas rurales. Vamos a encender el motor de la producción, duplicando las exportaciones en los próximos cinco años, pero no sólo eso. Responderemos a una nueva visión de un liberalismo social en términos de elevar los niveles de vida, con dignidad y justicia social, para combatir la pobreza, el desempleo y las grandes desigualdades sociales.

**Esta nueva visión de Nicaragua** y de la Alianza Partido Liberal Constitucionalista responde al liberalismo social que urge Nicaragua, determinando las prioridades que exige un auténtico Estado de Derecho, de generación de empleos, de proveer salud y educación para todos. Hemos incluido criterios que nos han sido transmitidos por pequeños, medianos y grandes empresarios, agricultores, ganaderos, industriales, maestros, médicos, enfermeras, transportistas con quienes nos hemos reunido a nivel individual y gremial; de tal manera que representa una visión de la unidad de los nicaragüenses y refleja sus necesidades económicas, sociales e institucionales a las que responderemos con determinación y responsabilidad social.

Con el Plan “**Primero Nicaragua**” aseguraremos un gobierno que responda a las necesidades y demandas del pueblo, que garantice el desarrollo económico y social con equidad y justicia social, que promueva el bienestar y un futuro mejor para todos, sin exclusiones, porque el que nace pobre no tiene necesariamente que morir pobre.

El Plan de gobierno Primero Nicaragua tendrá las prioridades siguientes:

1. Lograremos el bienestar social y el bien común como el objetivo fundamental de la política, principalmente para la población de bajos recursos que viven en áreas

marginadas y que carecen de oportunidades. Para lograr este propósito, el Plan Primero Nicaragua asegura un crecimiento económico sostenido entre el 6% al 10% anualmente.

2. Impulsaremos la inversión pública y privada, la equidad de género, el respeto a la diversidad étnica y la inclusión social y económica, como base para fomentar la generación de más de 500 mil empleos.
3. Alcanzaremos la convivencia entre los nicaragüenses, fundamentada en la justicia social, la solidaridad, el diálogo y el respeto de los derechos humanos. Para lograr este objetivo impulsaremos la construcción de 200 mil viviendas para atenuar la necesidad de viviendas dignas para las familias nicaraguenses.
4. Impulsaremos un liberalismo social de derecho como principal promotor del desarrollo económico, social y cultural. La solidaridad y la equidad de los servicios públicos serán esenciales como un derecho para los 2,6 millones de nicaragüenses, que carecen de los servicios básicos de electricidad y de agua potable.
5. Fortaleceremos la democracia y el desarrollo de una cultura de rendición de cuentas y de transparencia en el Estado. La ética pública permitirá delimitar y renovar las relaciones entre los ciudadanos y su gobierno basadas en el respeto, la solidaridad y el respeto a los derechos humanos como normas fundamentales.
6. Triplicaremos las exportaciones de US\$858 millones a más de US\$2,400 millones creando oportunidades de inversión y de empleos.
7. Quintuplicaremos los ingresos del turismo de US\$183.5 millones anuales a más de US\$1 mil millones anuales con un gobierno que rescata el patrimonio nacional para beneficio de todos los nicaragüenses.
8. Repavimentaremos más de 2 mil kms de carreteras y mejoraremos 10 mil kms de caminos de todo tiempo para facilitar el transporte de los productos y la comercialización de los mismos, principalmente en los departamentos más productivos del país y unir al Caribe con el Pacífico.
9. Crearemos una banca de fomento para proveer financiamiento y asistencia técnica al pequeño y mediano productor creando 50 mil nuevos empleos y un capital semilla de US\$200 millones.
10. Construiremos más de 3 mil nuevas escuelas para asegurar la primaria gratuita y elevar la preparación de nuestros niños y nuestros jóvenes. Impulsaremos la investigación científica y las innovaciones tecnológicas son requisitos para el desarrollo humano, el progreso económico y social.
11. Simplificar la política fiscal, eliminaremos las exoneraciones y disminuirémos los impuestos impulsando la producción agrícola, ganadera, el turismo y la construcción de viviendas.
12. Garantizaremos una moneda estable administrando la política monetaria y crediticia.

## 2 Prioridad de las Causas Sociales

Necesitamos modernizar la forma de hacer política respondiendo a las necesidades del pueblo. Por esto nuestro plan de gobierno prioriza las necesidades de cada región, departamento, municipio, y de cada familia nicaragüense. Escuchamos y hacemos nuestras las ideas de la juventud, de la mujer, del campesino, del obrero, del agricultor, del comerciante, del profesional, del empresario, del desempleado y de cada nicaragüense sin excepción.

Nuestro único compromiso es con el pueblo nicaragüense. El programa social es la base de las propuestas de gobierno y políticas concretas para mejorar el nivel de vida de la población, principalmente para los más necesitados.

### 2.1 *Crearemos empleos productivos reduciendo la pobreza*

- **Crearemos empleos productivos para reducir la pobreza**, sus causas y manifestaciones, sustituyéndolas con oportunidades de empleo, educación, salud, progreso y bienestar social. Un 68% de la población rural y un 30% de la urbana vive en la pobreza, lo que se traduce en 2,3 millones de nicaragüenses pobres, lo cual es doloroso, inmoral e inaceptable. Hemos formulado una política nacional de programas sociales, la cual está fundamentalmente destinada a atender a la población en situación de pobreza, y una inversión significativa en educación, salud, vivienda y alimentación.
- **Incrementaremos, en términos reales, el monto actual de gastos en programas sociales** reduciendo los costos administrativos. La inversión social de Nicaragua es un 60% menor al promedio de Centro América y un 90% menor a Costa Rica. Por ello, se reducirán los gastos administrativos de la burocracia estatal para asegurar un mayor beneficio social.
- La población económicamente activa (PEA) en Nicaragua alcanza en la actualidad a 2,3 millones de personas, de las cuales el 40% se encuentra empleada, mientras que un 50% está subempleado con un sueldo menor a los dos mil córdobas mensuales y un 10% están absolutamente desempleados. Atender a los desempleados será prioridad en el próximo gobierno liberal.
- **Las propuestas para aumentar empleos de calidad**, incluyen:
  - i) Incentivaremos el aumento del empleo formal, a fin de que absorba el mayor número posible de los nuevos ingresantes al mercado laboral, disminuyendo el costo de emplear a una persona debido a las cargas extrasalariales.
  - ii) Se promoverán los incrementos de remuneraciones a los incrementos en la productividad.
  - iii) Crearemos empleos en obras de infraestructura, a través de la promoción de concesiones y alianzas público-privadas (ministerio-empresa)

privada), público-municipales (ministerio-empresa municipal) y municipales-privadas (empresa municipal-sector privado).

iv) En el contexto de oportunidades de empleo para las personas de capacidades diferentes, se dictarán normas y se ofrecerán incentivos para aquellas empresas que otorguen empleo a discapacitados.

- **Promoveremos la inversión privada y el otorgamiento de crédito** del sector financiero hacia las inversiones de capital de largo plazo en las actividades generadoras de empleo y de exportaciones, incluyendo: la pequeña industria, la agricultura, la ganadería, y la vivienda de interés social que generan empleos.
- **Hemos asumido como propias las Metas del Milenio** que son:
  - i) Erradicar la pobreza extrema y el hambre.
  - ii) Asegurar la educación primaria para todos.
  - iii) Promover la equidad de género y empoderar a la mujer hacia una mayor estabilidad económica.
  - iv) Reducir la mortalidad infantil y de niños menores de 5 años.
  - v) Mejorar la salud de la mujer al reducir la mortalidad materna.
  - vi) Combatir el VIH/SIDA, malaria, y otras enfermedades.
- **Ofreceremos mejores condiciones para los sindicatos, los trabajadores y la representación sindical.** Reconocemos y apoyamos a los trabajadores organizados en su lucha por obtener mejores condiciones de vida, con empleos dignos, estables y bien pagados. La fórmula del PLC y sus aliados se compromete con la defensa de los intereses de todos los trabajadores, los obreros y los campesinos del país, defendiendo sus conquistas laborales y sindicales como derechos adquiridos para que éstos no sean violados o eliminados.

## ***2.2 Desarrollo turístico para generar empleos***

- **Formularemos una política de fomento al turismo, protección al patrimonio histórico** y el fomento de la exportación de las artesanías, precisándose las funciones que les competen a los distintos organismos del sector público, específicamente al Instituto Nacional de Turismo INTUR y a los gobiernos regionales y municipales entre otras entidades públicas y las que competen a los organismos del sector privado. Se aprobará un plan de desarrollo turístico con participación de los gobiernos regionales y locales, de las entidades privadas del sector y con el apoyo de la cooperación técnica internacional, teniendo en consideración el proceso de descentralización y de transferencia de funciones a las regiones.
- **Se aprobará un plan de desarrollo turístico** con participación de los gobiernos municipales, de las entidades privadas del sector y con el apoyo de la cooperación técnica internacional, teniendo en consideración el proceso de descentralización y de transferencia de funciones a las regiones. Se desarrollarán cinco centros regionales de turismo para fomentar la inversión

y el desarrollo, incluyendo: el centro regional de San Juan del Sur y el área costanera; el área de Montelimar; las isletas del lago de Granada; la isla de Ometepe y sus volcanes Concepción y Madera; el centro colonial de León y repavimentar la carretera de Poneloya y las Peñitas como un foco turístico del occidente; y en la RAAN en Puerto Cabezas y en la RAAS en el área de Corn Island.

- **Se promocionará a Nicaragua como destino turístico** utilizando para ello eficientemente nuestras oficinas diplomáticas y consulares. El sector turístico tiene potencial de generar más de tres mil millones de dólares por año. Nuestra meta es garantizar que al concluir nuestra administración, este sector genere al menos mil millones de dólares por año.
- **Se priorizará la construcción de vías de acceso y se dotará de aeropuertos internacionales a la Costa Caribe**, con el otorgamiento de concesiones o utilizando alianzas público-privadas, público-comunales y comunales-privadas para que los turistas puedan acceder fácilmente a los diferentes centros turísticos que existen y que se desarrollarán en nuestro país.
- **Se tomarán todas las medidas a fin de que exista la necesaria seguridad tanto para el turista interno como para el turista externo**, evitándose de esta manera secuestros, robos, disturbios públicos y otros que desmotivan el turismo. También se tomarán medidas para evitar el vandalismo contra el patrimonio arqueológico, protegiendo sobre todo los monumentos históricos de nuestro país.
- **Se fortalecerá al INTUR** estableciendo centros de capacitación turística en las distintas regiones donde existan destinos turísticos importantes.
- **Se dotará de sistemas de apoyo al turista**, destacándose entre éstos el establecimiento de un centro telefónico y virtual de atención al turista, que proporcione toda la información que pueda requerir. Se actualizará el inventario de recursos turísticos para brindar mayor información a los turistas nacionales y extranjeros sobre los distintos destinos turísticos y calendarios de eventos en las diversas regiones del país.
- **En cuanto a productos artesanales, se promoverá una legislación adecuada para el desarrollo sostenible del sector** y su fomento en estrecha coordinación con el apoyo de la cooperación técnica internacional. Igualmente, se promoverá sistemas de mercadeo para los productos artesanales, sobre todo para exportación, favoreciendo en tal contexto las distintas formas de organización de artesanos. Se desarrollará y se lanzará al mercado internacional la marca oficial “**Artesanica**”, que asegure el origen de los productos artesanales.

### 2.3 **Un Gobierno comprometido con la inversión en educación**

- **La educación es uno de los principales pilares del Plan de gobierno Primero Nicaragua.** El desarrollo del capital humano será la principal inversión del gobierno de la Alianza PLC. La educación es el instrumento para reducir la pobreza extrema y promover el surgimiento de las oportunidades sociales para desarrollar una clase media; donde todos los nicaragüenses seamos partícipes del desarrollo, en equidad social, obteniendo como resultado hombres y mujeres capaces de alcanzar su propio bienestar, el de su familia, la comunidad y por ende el de la nación. Se implementará una reforma profunda del sistema educativo, tal que en un proceso de 5 años, nuestro país vuelva a estar, en términos educativos, entre los primeros de Latinoamérica.
- **Ampliaremos la formación con un sistema educativo integrado** entre la educación básica-media y la educación superior. Se fortalecerá la autonomía universitaria con el propósito de mejorar la calidad de la educación superior mediante la implementación de un sistema educativo inclusivo, formando ciudadanos que contribuyan al progreso social y al crecimiento económico sostenible. Este sistema deberá iniciar su articulación con carácter de urgencia. Se establecerá un sistema de modalidades: preescolar, primaria secundaria y programas para educación especial, educación de adultos, capacitación alternativa, educación técnica sector para jóvenes, la formación de docentes, carreras técnicas para trabajadores del sector público y privado. Se enfocarán los esfuerzos en la educación inicial, secundaria rural y personas con discapacidad.
- **Se institucionalizarán la Educación temprana,** la educación para jóvenes, la educación de adultos, capacitación de la tercera de edad en una vida mejor y la articulación entre los dos subsistema: básica media y la educación superior.
- **Impulsaremos un programa de becas** para estudios en el extranjero y se asignarán por el talento, esfuerzo y preparación de los estudiantes y se otorgarán únicamente para las familias de bajos recursos y preparar a los jóvenes de las familias más necesitadas.
- **Rendición de cuentas del 6%.** Las universidades tendrán que rendir cuenta a la contraloría general de la República y a la Asamblea Nacional por la utilización de los recursos asignados del Presupuesto General de la República. Esto asegurará que los recursos públicos son utilizado para mejorar la educación y asignar becas a los estudiantes.
- **Se implementarán reformas educativas** para lograr un sistema educativo inclusivo funcional que tiene como punto de partida, la ampliación de servicios de cobertura con calidad en la enseñanza y requiere de un proceso de transformación sostenido. Se implementará una política de calidad al desempeño y promoción con un plan de acompañamiento. Se promoverán

programas de educación de informática y de tecnología como una herramienta para el desarrollo. se buscará articular el sistema educativo con la actividad productiva del país, la protección del medio ambiente y el entorno internacional, adecuando el currículum a una educación que desarrolle competencias en los campos humanistas, tecnológicos y empresariales.

- **Se realizará una nivelación salarial gradual para los docentes** en base al promedio de ingresos salariales centroamericanos (70% promedio CA); se logrará un incremento de 30% de docentes impulsando programas de capacitación y seminarios de desarrollo del magisterio; se fortalecerán las capacidades pedagógicas a través de las normales existentes y la creación de la universidad pedagógica; inclusión de Educación gratuita y obligatoria; ampliación de cobertura con programas de retención educativa principalmente la primaria; se incrementará el número de educadores para lograr un sistema inclusivo a partir de 2do año de gobierno (10,000 nuevos educadores); y garantizar la nutrición escolar en los sectores rurales y urbanos a través del preescolar comunitario rural, preescolar urbano y primaria rural.

#### **2.4 *Mejoraremos la cobertura en salud y el abastecimiento de medicamentos***

- **Ampliaremos la cobertura del sistema nacional de salud con calidad y calidez** especialmente en el nivel de atención primaria e imprimiremos los principios de universalidad, Equidad, integralidad, continuidad y participación social, con políticas de equidad de género en su orientación hacia las mujeres, niños y niñas, ya que un 35% de la población padece de desnutrición crónica, que favorece la alta incidencia actual de infecciones respiratorias y gastrointestinales. Se reforzara el nivel de atención secundaria en las cabeceras departamentales, con todas las especialidades médicas y medicamentos para que no tengan que derivar a los pacientes hacia la capital.
- **A corto plazo impulsaremos le reorganización de la red hospitalaria** de Managua definiendo hospitales generales y hospitales de especialidades integrales con canasta de prestaciones específicas, evitando que un paciente con múltiples patologías tenga que recorrer 2 o 3 hospitales. Con esto empezaremos creando un Centro Nacional de Traumas y Quemados para niños y adultos.
- **Las personas con capacidades diferenciadas** tendrán en nuestro gobierno un instrumento de lucha; y además, plena garantía para su reconocimiento e integración a la sociedad y al trabajo con la creación del Centro Nacional de Rehabilitación técnico-profesional, en donde los deshabilitados físicamente aprenderán un oficio para su reinserción socio laboral; este centro será ejecutado por el MINSA y podrá brindar servicios prepagados al INSS y sector privado. Además, el MINSA deberá desarrollar un Programa Nacional

de Atención Médica y Rehabilitación Físico-Mental, específico para este segmento de la población que no esta asegurada.

- **Promoveremos la creación de centros de salud**, para todas las comunidades que tengan más de 10 mil personas: i) con camas, y sala-quirófano para partos y cesáreas ii) con salas separadas para niños, mujeres y hombres, iii) con medicamentos, mobiliario, equipos, enfermeras y médicos de especialidades básicas (ginecólogo, pediatra, internista o integral) permanentes. iv) con sala de emergencia y transporte de ambulancia para evacuar al paciente grave al hospital regional.
- **Controlaremos las principales causas de mortalidad en nuestro país ocasionadas por** enfermedades infecciosas. Estas se encuentran en primer lugar, lo que demuestra serias deficiencias en medidas de prevención y en tratamiento básico de estas enfermedades. Esto se ve agravado por las condiciones precarias de saneamiento ambiental, lo que se refleja en que el 40% de la población rural no tiene acceso a agua potable y el 50% no accede a la energía eléctrica, a sistemas de desagüe y eliminación de desechos sólidos y líquidos; para lo cual, ENACAL en lo urbano y el FISE en lo rural, implementaran un plan de extensión de cobertura de servicios de abastecimiento de agua potable, así como de alcantarillado pluvial e instalaciones sanitarias bajo el Principio de Participación Social y la imprescindible integración Municipal para el cumplimiento de las acciones en salud.
- **Implementaremos las reformas a la Seguridad Social** y lograremos mejores condiciones de vida para los trabajadores activos, para los pensionados y jubilados y para las víctimas de guerra, que representan a más de 450 mil nicaragüenses entre asegurados activos y pensionados causantes directos, ofreciéndoles una integral cobertura en salud, sobre todo para los pensionados por invalidez común que suman mas de 11,400 causantes directos y que actualmente no tienen ninguna cobertura en salud. Se ampliará la cobertura de la Seguridad Social que actualmente solo tiene afiliada al 16% de la fuerza laboral, para incluir la afiliación obligatoria de los trabajadores del campo, y del transporte que representan en su conjunto a un millón de trabajadores. Propondremos una reforma al sistema de Seguridad Social y de pensiones para hacerlo más justo y rechazar cualquier posibilidad de gravar o disminuir las pensiones, implementando un sistema de inversión de fondos con la mayor rentabilidad. y la mejor seguridad, que permitirá también que el viudo beneficiario de una asegurada tenga derecho a su pensión de vejez.
- **Los adultos mayores no asegurados encontrarán** en nuestro gobierno el apoyo a sus demandas de mayor protección y restauración de su salud con la creación de un Programa Nacional de Atención Medica específico para este segmento poblacional, el que será ejecutado por el MINSA. Nuestro compromiso renovado se dirige a lograr mejores condiciones de vida a los jubilados (que ya no trabajan y no son pensionados) con la creación de casas de retiro y cuidado diario por el nuevo Ministerio de Desarrollo Social, en beneficio de los adultos mayores que carecen de protección en la vejez.

## 2.5 *Atención integral y protección a la niñez*

- **La niñez es la base del futuro y sus derechos serán protegidos** en el gobierno de la Alianza PLC. Se proveerá atención a los niños menores de 6 años como grupo meta, de los municipios con menos dinamismo económico e históricamente abandonados por gobiernos anteriores. Garantizaremos la efectividad del bienestar social, agregando valores: recuperar la dieta alimenticia promovida desde la cultura propia de las comunidades, conocimientos de los derechos humanos, manejo de crianza por los padres para con los hijos, prevenir la violencia intrafamiliar, hacer uso adecuado de los recursos naturales, crear condiciones higiénicas ambientales del hogar, solidaridad para el trabajo en conjunto de desarrollo comunitario, relaciones familiares, promover iniciativas productivas individual y colectivas con los actores municipales y lograr crear condiciones de paz social, recuperando la esperanza de vida en la democracia con el entendimiento entre todos los ciudadanos.
- **Crear centros de desarrollo infantil**, CDI para garantizar centros al cuidado integral de los niños de madres y padres trabajadores durante la jornada laboral, con un carácter preventivo y de educación temprana a niños menores de seis años de edad. Debemos impulsar esfuerzos para garantizar un centro de protección a la niñez como mínimo en cada municipio. Se promoverá a que dichos centros funcionen de manera descentralizada, a través de organismos no gubernamentales.
- **Fortalecer los programas infantiles de atención a emergencias.** Este programa proveerá la atención y rehabilitación a las emergencias socioeconómica y por fenómenos naturales, asignándose un presupuesto permanente para las emergencias. Garantizar el avituallamiento durante la crisis y después de la crisis.
- **Se desarrollarán programas de atención especial para fortalecer la atención para la restitución de derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes** en situación de abandono, maltrato, violación y abusos sexuales, explotación comercial, explotación sexual; situación del alto riesgo por violencia juvenil (en actividades de violencia y delincuencia); situación de drogodependencia; situación de niños con problemas psiquiátricos (este último servicio no existe actualmente en la atención de salud).
- **Se proveerá protección a los niños rescatados de la calle** y su rehabilitación que han sido abandonados por sus padres. Aquí se encuentran niños, niñas y adolescentes abandonados y en total desamparo por sus progenitores. En estos centros se brindará oportunidades para su desarrollo integral como residencia, alimentación, salud, educación, cuidado permanente, con una atención especializada por edades. Mejoraremos el seguimiento a través del nuevo Ministerio de Desarrollo Social, garantizaremos la agilidad para trámites y determinación de medidas aplicables de protección y que nuestros niños y niñas no permanezcan más de 6 meses en estos centros. Para esto es necesaria la aprobación de la reforma o una nueva ley de adopción que los legisladores de la Alianza PLC nos comprometemos;

Ampliaremos el presupuesto para mejorar los servicios con personal especializado y capacitado técnicamente en el desarrollo social de los niños.

- **Se dará respuesta a los niños con discapacidades severas** ofreciéndoles atención especial a problemas de discapacidad severa y dependiente de cuidado integral y cuidado permanente en salud. Se proveerá mayores recursos a los centros de protección a la niñez como “El Pajarito azul” en Managua y “Niños Ángeles” en Chinandega.

## **2.6 Crear e impulsar oportunidades para los jóvenes**

- **Impulsar la creación de nuevos empleos** para desarrollar oportunidades para los menores de 30 años.
- **Ampliar la inversión en la educación** y la preparación técnica de la juventud, aumentando los recursos dedicados a la educación primaria y secundaria porque actualmente solo el 29% de los niños terminan la primaria. La educación primaria será obligatoria para todos los jóvenes. Nuestro compromiso con los jóvenes es asegurar su educación y el desarrollo de sus capacidades para alcanzar un empleo digno y bien pagado. La educación pública será obligatoria y gratuita, con mayores y crecientes recursos.
- **La creación de escuelas politécnicas** y de oficios se desarrollará a nivel rural para favorecer la preparación de los hijos de los campesinos. Solucionaremos el problema de más de 861 mil jóvenes que no saben leer ni escribir y más de 300 mil niños que realizan trabajos infantiles, en vez de prepararse para ser parte del futuro de la Nación.
- Garantizaremos lo siguiente:
  - i) Inversión necesaria para garantizar la educación obligatoria, gratuita y con valores cívicos para niños y jóvenes hasta los 12 años de edad; inversión en programas de educación técnica voluntaria con valores cívicos y democráticos para jóvenes y adultos que no completaron el bachillerato o que no pudieron ingresar a la universidad. Proveremos a los niños de escasos recursos el vaso de leche y la galleta nutritiva para promover su asistencia y mejorar su rendimiento y productividad en el futuro. Para lograr este propósito, se necesitan 900,000 raciones al día, equivalentes a 213,000 litros de leche fresca diarios que beneficiarán a 900,000 niños en edad escolar con un costo anual del Programa de US\$25 millones. Se beneficiarán a 2,666 Productores de leche y sus familias y se incentivará la creación de 43 centros de acopio de leche en las diferentes zonas rurales del País.
  - ii) Se reducirá, en un plazo de 5 años, la tasa de analfabetismo femenino principalmente en el área rural a menos del 10%. Se implementarán programas de capacitación para mujeres en las áreas de comercio, producción, finanzas y carreras no tradicionales.
  - iii) Programa de capacitación de profesores y maestros para asegurar que nuestros estudiantes compitan de manera exitosa a nivel internacional.

- iv) Garantía de alto estándar educativo en todas las zonas de nuestro país.
  - v) Desarrollar programas vocacionales a nivel de cada región y departamento y en los sectores rurales para el desarrollo de la capacidad técnica, artística y agropecuaria, adecuados a las necesidades y oportunidades de cada zona del país.
- **Redefiniremos y potenciaremos la Secretaría de Juventud**, que estará a cargo de jóvenes encargados de diseñar, en coordinación con organizaciones de la sociedad civil, con estrategias y políticas de juventud integrales, sistemáticas y a largo plazo, con el objetivo ulterior de mejorar las condiciones de vida de los jóvenes. Para la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los programas y políticas, se instalará una comisión interinstitucional e intersectorial, formada por los Ministerios pertinentes que ejecutarán programas de atención a la juventud y por organizaciones de la sociedad civil.
  - **Promoveremos las actividades y proyectos deportivos** enfocados hacia la juventud con la renovación y construcción de canchas y estadios populares para promover la actividad física. Crearemos bibliotecas comunitarias como centros de aprendizaje y de lectura, así como ofreceremos financiamiento, y asistencia técnica, para impulsar a los jóvenes empresarios para crear nuevas empresas. Se modernizarán la estructura de estadios a nivel nacional para promocionar los deportes.
  - **Impulsaremos el desarrollo tecnológico y la formación científica y técnica** de nuestros jóvenes. Se priorizará la transferencia tecnológica y la creación de centros de investigación y de redes de excelencia (biotecnología, sobre todo para el agro), así como el establecimiento de un banco de tecnología, con el fin de poner información técnica a disposición de los jóvenes, desarrollando el “Programa Internet para Todos”. Delinearemos una iniciativa de una computadora portátil para cada niño. Esta iniciativa la desarrollaremos con MIT Media Labs ofreciendo una computadora de bajo costo para los niños de las comunidades pobres con una fuente de energía manual para las comunidades donde el acceso de electricidad es limitado. La computadora será una ventana al mundo y una herramienta para el desarrollo del aprendizaje de los niños.
  - **Créditos para los jóvenes empresarios.** Se proveerán créditos para los jóvenes empresarios para ofrecer capacitación y financiamiento para el desarrollo de programas empresariales para la creación de nuevas empresas e integrar a los jóvenes y mujeres en las actividades económicas del país.
  - **Crearemos un programa de pasantías** en las instituciones del Estado para integrar el aporte de los jóvenes al servicio público y la acreditación de experiencias laborales para estos.

## **2.7 Promoción del deporte**

**Se impulsará el desarrollo del deporte** especialmente en las escuelas y los barrios para crear una mente sana principalmente en los jóvenes. El abandono y deterioro en que se encuentra la infraestructura deportiva de propiedad del Estado y de los municipios así como la escasa infraestructura privada, es el resultado de la falta de atención al deporte. Este abandono se observa en la falta de atención al deporte escolar, puesto que el niño y el adolescente carecen, en la mayor parte de los casos, de la oportunidad para practicar deporte, agravándose esta situación aún más en las universidades.

El desamparo del deporte y de la recreación es evidente. Nuestro deporte competitivo que ha sido el baseball ha pasado de ser uno de los primeros en nuestra región, a uno de los últimos en la actualidad.

Para el desarrollo del deporte se propone:

1. Se aumentarán los programas deportivos para la formación de los jóvenes entre los 7 años a 24 años que alcanzan más 1,8 millones de nicaragüenses para que se formen en actividades sanas para la mente y el cuerpo en vez de las drogas. Se formularán programas de capacitación deportiva de acuerdo a las características y facilidades que brinden las diferentes regiones, departamentos y municipios, incluyendo: baseball, football, boxeo, natación, atletismo, ciclismo, entre otros.
2. Se promoverá el deporte a nivel de la población de los adultos mayores promoviendo actividades deportivas de acuerdo a su condición física tanto para damas y varones incluyendo a las víctimas de la guerra y adultos de la tercera edad en las diferentes disciplinas deportivas, fomentando su participación en eventos nacionales e internacionales.
3. Se fortalecerá las actividades en el gobierno central, gobiernos regionales, gobiernos municipales en materia deportiva y se fomentará la celebración de acuerdos y convenios de ayuda recíproca y asistencia técnica, económica y financiera, principalmente a nivel centroamericano.
4. Se impulsará a los deportistas calificados de alto nivel con los medios necesarios para su preparación y el acceso a centros de preparación con entrenadores capacitados en cada rama deportiva.
5. Se recuperará la infraestructura y las canchas deportivas en los barrios y en los municipios, incluyendo la escolar y se construirán a nivel nacional nuevas instalaciones deportivas de uso público de múltiples actividades deportivas.
6. Se promoverá y apoyará la participación en eventos deportivos de las personas con discapacidad que representan más de 500 mil nicaraguenses, lisiados de guerra, niños con incapacidad en las diferentes modalidades deportivas especiales para cada sector creando una olimpiada para los nicaragüenses con capacidades diferenciadas.

## 2.8 *Afianzaremos la equidad de género y los derechos de la mujer*

- El programa de gobierno de la Alianza PLC ratifica sin limitaciones su posición a favor de la equidad de género, porque es un derecho de la mujer y debe convertirse en una exigencia de la sociedad para el próximo gobierno liberal. Un 38% de los hogares son mantenidos al frente de una mujer y representando el 52% de la población y representa uno de los sectores mas vulnerables y empobrecidos de la nación
- **El Plan “Primero Nicaragua” defenderá la causa de la mujer** y apoyará sus aspiraciones y demandas en su papel como eje fundamental de la familia. Mujeres y hombres tendrán igualdad de oportunidades en el gobierno de la Alianza PLC y serán verdaderos ciudadanos en la política y en la construcción de su presente y un porvenir promisorio para nuestro pueblo. Esto se traduce en un eje obligatorio en los planes de acción de cada sector, el reconocimiento a las mujeres desde una perspectiva de derecho:
  - i) Acceso a la salud pública
  - ii) Acceso a la educación
  - iii) Acceso a la ciencia y la tecnología
  - iv) Apoyo en situaciones vulnerables
  - v) Participación política (50% de participación de la mujer en cargos de toma de decisiones en el gobierno será imperativo)
  - vi) Reconocimiento de sus derechos laborales y familiares
- **Garantizaremos el funcionamiento de los centros de atención contra la violencia familiar** a nivel nacional. Promoveremos la aplicación efectiva de las normas contra la violencia familiar, incluyendo la sanción a los responsables. Fortaleceremos el Instituto Nicaragüense de la Mujer (INIM) como ente rector de la política nacional de igualdad de oportunidades.
- **Nos comprometemos a proteger las causas de las mujeres** y jefas de familia, las trabajadoras domésticas, las mujeres campesinas, para mejorar sus condiciones de vida y trabajo, y facilitar la protección y desarrollo de los integrantes del hogar que tienen bajo su responsabilidad. Impulsaremos una nueva cultura de equidad de género, otorgando incentivos a las empresas que cumplan con la integración de las mujeres al trabajo y el respeto a sus derechos humanos y laborales. De igual forma, rechazaremos el trato discriminatorio que sufren las mujeres trabajadoras, al solicitárseles el examen de no gravidez y despido por motivo del embarazo, por lo que exigiremos que las autoridades apliquen sanciones severas a quienes incurran en estas irregularidades. Promoveremos acciones legislativas y políticas públicas que prevengan y combatan la violencia de género, incluida la intra-familiar.
- **Desarrollaremos una nueva visión para lograr cambios trascendentales en la equidad entre hombres y mujeres** con acciones que permitan

identificar y reducir las brechas de disparidad; para ello crearemos los siguientes programas:

- i) Apoyo al desarrollo empresarial otorgando créditos a las mujeres.
- ii) Atención a la violencia de género.
- iii) Oportunidades educativas para madres jóvenes y jefas de hogar con educación a distancia y regular.
- iv) Profesiones técnicas y actividades generadoras de ingresos desde el hogar.
- v) Promoción de la restitución de derechos y las responsabilidades maternas y paternas compartidas como lo establece nuestra constitución. Y que no sea la madre la única responsable de los hijos e hijas.

## **2.9 Un Gobierno comprometido con los campesinos y el campo**

- **Recuperaremos al sector rural** con la implementación de una Banca de Fomento que financiará únicamente a los productores pequeños y medianos y estará orientada hacia las inversiones productivas de mediano y largo plazo que promuevan el desarrollo y la diversificación de la agricultura, la ganadería y la pesca. La banca de fomento no captará depósitos ni del público ni del gobierno para financiar y apoyar con asistencia técnica la actividad agrícola, pecuaria, de pesca, comercial e industrial pequeña y mediana. Ofreceremos asistencia técnica, capacitación, desarrollo tecnológico, apoyo a la comercialización y transporte de los productos.
- **Promoveremos un crecimiento sostenido de la agricultura.** Nicaragua tiene una de las economías más dependientes de la agricultura en Latinoamérica. La actividad agropecuaria y forestal (sector primario) constituye el 20% del PIB real y el 40% de las fuentes de empleo. La agricultura ha contribuido fuertemente al crecimiento de la economía y la reducción de la pobreza; sin embargo, la base de este crecimiento se ha debido a los altos precios de los productos de exportación, la disponibilidad de tierra ociosa y el regreso a la normalidad después de la década de guerra civil. No puede, por lo tanto, esperarse un crecimiento sostenido sin nuevos estímulos. La razón es que el incremento de la producción no ha provenido de una mejor productividad a través de tecnología e innovación, si no más bien, por el incremento del área de siembra. Esto ha causado una destrucción de las fuentes de agua, deforestación y que zonas de amortiguamiento de áreas protegidas estén en riesgo, como la Reserva de Bosawás.
- **Crearemos oportunidades para las familias campesinas y recuperaremos la inversión para el sector rural.** Las familias de los campesinos ocuparán una prioridad en nuestro Plan “Primero Nicaragua”, y no serán discriminados, ni olvidados en su pobreza; lucharemos por incorporarlos en el desarrollo económico con la creación rápida de empleos, la seguridad en sus derechos de propiedad, la seguridad contractual, la seguridad ciudadana, una moneda estable, el apoyo tecnológico, el crédito y asistencia técnica para el sector rural y planes de salud que beneficien a las familias que hoy están marginadas. Promoveremos el respeto a los derechos

humanos como condición para la justicia, la paz y la libertad. Promoveremos una política social innovadora que no se mida por sus intenciones sino por sus resultados.

- **Tenemos un compromiso urgente con los nicaragüenses afectados por la pobreza, la discriminación y las exclusiones.** A las comunidades campesinas, especialmente a las etnias, les garantizamos el pleno reconocimiento de su propia identidad, sus derechos y la oportunidad de cada uno de sus integrantes de ejercer una ciudadanía plena.

### ***2.10 Protección de los Recursos Naturales.***

Desarrollaremos un plan para salvar los recursos naturales, descontaminar el medio ambiente y reforestar para proteger la Nicaragua de las próximas generaciones. Implementaremos un plan de reforestación ambiental para evitar el despale en las áreas rurales, así como la contaminación de los ríos por el uso indiscriminado de insecticidas y otras sustancias tóxicas. Nicaragua es el país centroamericano que cuenta con mayor área boscosa, con un Sistema de áreas protegidas que cubren más de los dos millones de hectáreas del territorio nacional, que representa el 18.2%, con un potencial de conservación en áreas privadas que podrían dar pie para construir una inmensa red de reservas.

Se desarrollará un plan para recuperar la reserva de Bosawás considerada el principal pulmón de Centro América que se encuentran en peligro por la irracionalidad de la explotación de sus recursos. La ausencia de una gestión medio ambiental sostenible es un factor generador de pobreza e impacta la vida de los nicaragüenses. Promoveremos el desarrollo y explotación racional de las tierras públicas y privadas con potencial maderero conforme con una legislación que proteja el potencial ecológico para proteger el medio ambiente y mantener una industria de madera regulada. Se impulsará el desarrollo de productos terminados para agregar valor a la materia prima de la madera y aumentar el valor de nuestras exportaciones.

Tenemos que proteger a las futuras generaciones para que cuenten con un medio ambiente que beneficie el desarrollo y no genere más pobreza. Se implementará la reforestación de los bosques con árboles nativos, se realizará el salvamento de las cuencas hídricas, el cuidado de las áreas protegidas, e incentivaremos el uso de prácticas ecológicas entre los productores como biodigestores, abonos e insecticidas orgánicos, cercas vivas y reforestación.

Gestionaremos y promoveremos inversiones adecuadas en investigación y desarrollo que juegan un papel central en la selección correcta de tecnología, para garantizarle a los municipios el agua potable, caminos y carreteras, tratamiento de aguas negras, y la recuperación y conservación de nuestros recursos acuíferos, ríos, lagos y lagunas.

### ***2.11 Promover el Desarrollo Cultural***

Nuestro país dispone de un inmenso patrimonio cultural. Al visualizar los diferentes campos que abarca la cultura, podemos notar lo mucho que hay por hacer en los aspectos de investigación, identificación, inventario, puesta en valor y protección del

patrimonio histórico, así como la promoción y difusión de nuestra riqueza cultural y gestión del sector, quedando en evidencia que nunca se ha enfrentado de manera seria, planificada, articulada y coherente el reto que implica darle el lugar que le corresponde a nuestra cultura.

En el aspecto de la legislación del sector cultura se pueden observar serias deficiencias y ausencias en las normas jurídicas existentes, teniendo en cuenta los cambios producto de la dinámica social, generacional y de los avances científicos y tecnológicos.

Existe un alto nivel de depredación y robo sistemático de nuestro patrimonio arqueológico, histórico y cultural por falta de una atención adecuada por parte de las entidades responsables de su cuidado y preservación. La utilización de nuestra cultura para el turismo se ha centrado sólo en el aspecto histórico y ecológico como fuente de recursos, dejando de lado otros aspectos culturales como son la música, la poesía, el teatro, la danza, la gastronomía e industrias complementarias.

Para el desarrollo de la cultura:

1. **Se priorizará la cultura** incluyendo la investigación, identificación, inventario, puesta en valor y protección del patrimonio histórico, así como con la promoción y difusión de nuestra riqueza cultural y la gestión del sector cultura.
2. **Facilitar el acceso de los ciudadanos a los bienes culturales**, especialmente a los niños y a los jóvenes, ampliando la red nacional de bibliotecas. Se establecerán sistemas virtuales de relación entre la Biblioteca Nacional y las bibliotecas municipales, universitarias y de institutos tecnológicos.
3. **Canalizar las necesidades y demandas de las comunidades** en el contexto del folklore, la música, la pintura, la artesanía, comida típica, a través de proyectos que difundan nuestra identidad al interior y exterior de nuestro país.
4. **Se utilizarán tecnologías informáticas** de comunicación para crear, descentralizar y ofrecer acceso al conocimiento general y especializado, que fomente la educación, la investigación y la creación, promovándose el establecimiento de una red de bibliotecas físicas y a través del uso masivo del Internet. **Promover la creación del Instituto Nacional de Estudios Rubén Darío**, dedicado a la valoración, investigación y divulgación de la obra de nuestro máximo Poeta.
5. **Promover la formación de una Editora Nacional** que difunda la obra de nuestros principales autores; la obra experimental de los jóvenes y de los grandes maestros de la cultura universal.
6. **Promover la creación de un nuevo Instituto Nacional de Bellas Artes**, que vele por la excelencia (académica y experimental) de una cultura artística basada en el conocimiento de la Historia de la Cultura Universal, los valores de nuestra identidad Cultural, y en los aspectos técnicos fundamentales más desarrollados en el campo del Arte; y formará dentro de esta Institución, la Dirección de Promoción Nacional de la Cultura.

7. **Se difundirá, en coordinación con el sector educación, la importancia de nuestra cultura**, generando en un corto plazo una conciencia cultural sobre nuestro patrimonio histórico y cultural, teniendo en cuenta que sólo un programa integrado al proceso educativo en la etapa escolar dará a lugar a los cambios radicales que se requieren en el sector.
8. **Crear el premio Internacional Rubén Darío en la Rama de Poesía**, integrando anualmente un jurado de prestigio Internacional y dotándolo de un considerable estímulo económico.
9. **Se buscará también la participación activa de la sociedad civil** y de organizaciones internacionales, tomando en consideración proyectos de desarrollo y experiencias exitosas de otros países en este campo.
10. **Se fortalecerán los sistemas de coordinación** entre los distintos entes que tengan relación con el sector cultura, bajo la égida del Instituto Nicaragüense de la Cultura.
11. **Promover la cultura histórica y ecológica**, o referente a la música, el teatro, el folklore, la artesanía, la gastronomía y la industria editorial, contando para tal efecto con el patrocinio decidido del Estado y bajo alianzas estratégicas con gobiernos regionales, locales y la empresa privada.
12. **Se promoverá la difusión masiva y popular del arte** en todas sus manifestaciones artísticas, tanto tradicionales como modernas, comprometiendo la inversión privada en esta tarea.
13. **Se implementarán programas para la difusión en el exterior** de nuestra amplia cultura, buscando destacar nuestra imagen e identidad con la finalidad de lograr que nuestro país se convierta en un destino atractivo para el visitante extranjero.
14. **Se promoverá la creación de escuelas públicas y privadas de gestión cultural**, así como de conservación y restauración del patrimonio, para disponer de los profesionales necesarios en las diversas actividades culturales. Por otro lado, se impulsarán las escuelas ya existentes, dotándolas de los medios necesarios para su repotenciación y modernidad.
15. **Se dotará a la Biblioteca Nacional de los recursos** necesarios, a fin de asegurar la conservación, restauración y difusión de la información almacenada a la fecha y aquella que se producirá en el futuro.

### ***2.12 Recursos y autonomía para las Regiones del Caribe***

- **Impulsaremos el desarrollo de las Regiones Autónomas del Caribe** respetando las diferentes etnias, en el marco de la legalidad y en sus formas de autonomía de gobierno, conforme a sus usos y costumbres. Difundiremos en su lengua materna el marco legal que nos rige, para informar especialmente a las familias mestizas, miskitas, creoles, ramas y mayagnas,

con el objeto de que conozcan la ley y proteger sus derechos humanos, civiles, laborales, comunales, sociales y agrarios.

- **Se propone para las Regiones Autónomas:**

- i) Impulsar programas de inversión para el desarrollo de un puerto de aguas profundas en el Mar Caribe para fomentar el crecimiento de las exportaciones y la integración de las regiones autónomas al desarrollo.
- ii) Incrementar los niveles educativos de la población mejorando y ampliando los centros universitarios URACCAN, UPONIC, BICU, el Centro de Enseñanza Agropecuaria CETA y Martín Lucero, entre otros. Fomentaremos y desarrollaremos la educación intercultural bilingüe incluyendo el español, miskito, mayagna e inglés.
- iii) Impulsar la actividad pesquera racional y sostenible para consumo interno y exportación de mariscos.
- iv) Ampliar la cobertura de servicios básicos de energía eléctrica, telecomunicaciones y alcantarillado pluvial y sanitario. Nuestro país será una nación integrada física, étnica, cultural, económica y socialmente e insertada plenamente en el proceso de globalización internacional de las economías.
- v) Establecer un programa intensivo de reforestación racional y sostenible. Se impulsará la formación y capacitación de un equipo de guardabosques para evitar la deforestación y los incendios.
- vi) Formular un plan para el desarrollo turístico regional, que no violente su riqueza multicultural y respete la biodiversidad de las regiones autónomas.
- vii) Impulsar un programa de fomento de las pequeñas empresas dedicadas a la actividad turística, haciendo énfasis en el turismo rural.
- viii) Impulsar rigurosamente un programa de titulación de tierras de las comunidades indígenas.
- ix) Se convertirán los aeropuertos de Bluefields y Puerto Cabezas en Puertos internacionales.
- x) Promover la inversión pública y privada para el desarrollo de proyectos que utilicen la información y la tecnología de comunicación.

### ***2.13 Garantizar la seguridad ciudadana***

Se garantizará el derecho que tiene cada persona a desenvolverse diariamente libre de amenazas que atenten contra su vida, su libertad, su integridad física y psíquica, así como al pleno gozo de sus bienes y al ejercicio de sus derechos y deberes. La seguridad jurídica se relaciona con lo más desprotegidos, se relaciona con la violencia familiar, con la fragilidad legal de los pobres. La seguridad ciudadana está compuesta por: seguridad personal; seguridad alimentaria; seguridad ambiental (incluye salubridad); seguridad económica (empleo); seguridad jurídica (incluye política); y seguridad nacional. La seguridad nacional se refiere a la defensa sobretodo externa de la nación, es la capacidad de mantener la soberanía, la integridad territorial fronteriza y la auténtica política exterior. A todo ello está comprometido el próximo gobierno liberal mediante su plan de gobierno Primero Nicaragua.

Para fortalecer la seguridad ciudadana se implementará lo siguiente:

- i) Se identificará el nivel y la incidencia de los problemas de orden público y seguridad ciudadana con la finalidad de establecer las políticas preventivas y las políticas correctivas adecuadas.
- ii) Instituir la observancia estricta de la ley en la lucha contra la delincuencia.
- iii) Acabar con las amnistías injustificadas, indultos e inmunidades del vandalismo callejero y rural que conducen a la impunidad.
- iv) Propiciar el cumplimiento íntegro de las penas para los delincuentes.
- v) Implantar la coordinación de acciones conjuntas de la Policía, el Ejército y la Sociedad Civil en la lucha contra la violencia tanto en la ciudad como en el campo.
- vi) Reordenar el Ministerio de Gobernación; Impulsar el profesionalismo de la Policía Nacional, proporcionándoles un buen entrenamiento cívico-policial apegado a los derechos humanos y una compensación económica adecuada.
- vii) Mayor presencia policial en la calle, fortaleciendo su labor de protector del orden y la seguridad ciudadana.
- viii) Mayor presencia y acción de las autoridades en las áreas rurales que han estado expuestas al abigeato, secuestradores y asaltantes.
- ix) Modernizar el modelo de vigilancia pública (incluye el incremento del patrullaje).
- x) Institucionalizar la Policía Escolar en la Policía Nacional.
- xi) Desarrollar un programa de Educación ciudadana (medios de comunicación y ONG).
- xii) Fortalecer la seguridad del tránsito y control vehicular.
- xiii) Mejorar los controles migratorios.
- xiv) Neutralizar el tráfico de drogas tanto por la oferta (expendios) como la demanda.
- xv) Establecer un sólido programa de Rehabilitación Social Penitenciario.
- xvi) Ejercer un mayor control sobre el uso y tenencia de armas de fuego.
- xvii) Reforzar un Sistema de Prevención de accidentes y desastres naturales. Perfeccionar un sistema de información de cara a prevenir la comisión de delitos. Una sólida Seguridad Ciudadana, posibilita la gobernabilidad de un país y asegura su desarrollo.

## 2.14 *Mejorar las condiciones de los excombatientes de las guerras del pasado*

- **Un compromiso con el bienestar de los ex-combatientes de las guerras fratricidas del pasado.** La Alianza del PLC adquiere un compromiso con el bienestar de los ex-combatientes de las guerras fratricidas del pasado. Nicaragua no puede aspirar a su modernización integral si no hay condiciones que aseguren una mayor producción agrícola, tecnológica, créditos rurales, apoyo a las organizaciones campesinas, así como para los excombatientes nicaragüenses y los lisiados de guerra, porque ser victima de guerra debe ser un honor y orgullo dentro de un esquema de patriotismo y solemnidad, y no una carga. Por eso hay que garantizarles condiciones necesarias que aseguren su supervivencia y desarrollo social:
  - i) Pondremos en práctica respuestas a su integración social con un proyecto nacional que defina recursos para construir viviendas; apoyo técnico para la comercialización de productos, mejoras en los servicios públicos, concesión de ayudas sociales y sobre todo la oportunidad de una vida digna para que encuentren las condiciones necesarias para su desarrollo.
  - ii) Aseguraremos el cumplimiento de las leyes de protección social sobretodo en lo relativo a asistencia sanitaria, rehabilitación y reinserción sociolaboral, según se establece en la Ley 119 y el decreto 491 sobre beneficios a las Víctimas de Guerra.
  - iii) Gestionaremos ante la Asamblea Nacional un Proyecto de Revalorización de las Pensiones de las VG acordes al financiamiento disponible en concepto de aportes al INSS para las VG.
  - iv) En relación a personas con discapacidad, huérfanos y viudas de combatientes de guerra, nos proponemos: a. Realizar un diagnóstico general de las condiciones socio-económicas y sanitarias sobre las personas discapacitadas a nivel nacional para la elaboración de planes y estrategias que tiendan a asegurar respuestas a sus principales necesidades. b. El INSS garantizará la atención médica necesaria para el tratamiento de sus enfermedades y discapacidades incluido el suministro de medicamentos y ayudas sociales; c. Desarrollar programas tendientes a la fomentación del empleo a las personas discapacitadas según lo establecido en la Ley 119 y el decreto 491. d. Desarrollar programas de atención a los discapacitados para su reinserción en la vida social y económica, así como a sus viudas y huérfanos; asistencia técnica, capacitación y educación, facilidades para la obtención de créditos, rebajas en los servicios públicos, garantía de accesibilidad a actividades de esparcimiento, etc.); e. Establecer un fondo para el sostenimiento de estos programas que deberán tomar en cuenta a las víctimas de guerra de la Resistencia, del ex-Ejército Popular Sandinista, del ex-Ministerio del Interior y los exmiembros de la Guardia Nacional.

## 2.15 **Desarrollo y planificación de viviendas**

**Promoveremos la construcción de viviendas populares.** Desarrollaremos viviendas populares para facilitar que cada familia cuente con un hogar digno en nuestro país. El plan de viviendas incluye la construcción durante los cinco años de gobierno de 200 mil viviendas de interés social, con un área por vivienda de treinta y seis a cuarenta metros cuadrados con espacio para expansión. Otra alternativa para el desarrollo de viviendas populares será la auto-construcción para las familias de escasos recursos que lograrán reducir los costos de la mano de obra. Promoveremos sistemas novedosos para el financiamiento a largo plazo de estas viviendas.

El déficit habitacional en el país supera en la actualidad 500 mil viviendas; este déficit crece en 36,000 unidades anualmente. En tal contexto, la demanda habitacional está creciendo a un ritmo notablemente superior a la oferta de la misma. Esto se agrava aún más por la continua migración del campo a las ciudades, especialmente hacia Managua.

El éxodo rural sigue ocasionando la aparición de nuevos asentamientos humanos y el crecimiento de los existentes en forma desordenada, sin ningún planeamiento urbano y consecuentemente sin los servicios básicos mínimos y con prescindencia de las normas legales y violando los derechos de propiedad. Igualmente, está generando un problema ambiental y de salud, cuyas consecuencias se están presentando en los principales núcleos urbanos.

En gran parte, todo lo anterior es consecuencia de la carencia de una política general de urbanismo y vivienda y de la legislación necesaria y su aplicación. Similarmente, existe una clara insuficiencia de recursos y de uso de todos los instrumentos financieros existentes, a fin de poder dotar del necesario financiamiento que requiere este sector.

Se desarrollará un plan de viviendas, de conformidad con las siguientes políticas:

1. **Se establecerá una política de desarrollo de viviendas populares**, a fin de asegurar la construcción de hogares para las clases más necesitadas del país y para las familias jóvenes, salvaguardando el medio ambiente y protegiendo la salud de sus habitantes.
2. **En este contexto, se implementarán dos programas de viviendas.** El programa “Mi Vivienda” será implementado en base a hipotecas económicas entre US\$50 a US\$75 mensuales; y el segundo programa será de carácter social y se denominará “Hogar Propio” para implementar un proyecto de autoconstrucción de viviendas facilitando los materiales de construcción. Con estos dos programas se promoverá la adquisición de vivienda propia.
3. **Se formulará una Ley General de Desarrollo Urbano**, que tendrá como objetivo establecer las condiciones que se deben cumplir para la creación de nuevos desarrollos urbanos y la adecuación de los actuales y se penalizará severamente los incumplimientos de la misma.
4. **Se registrarán los predios y viviendas** que no cuenten con la titulación respectiva, con el fin de formalizar la tenencia de propiedad.

5. **Se priorizará la desintermediación financiera** por medio de la emisión de instrumentos hipotecarios. De esta manera se aumentarán los recursos financieros disponibles para desarrollar la vivienda propia en Nicaragua. A este efecto, se impulsará la legislación pertinente.
6. El Estado proveerá un subsidio directo, a través de un bono que será utilizado como parte del pago de viviendas de carácter social a efecto de reducir el costo para las familias de bajos recursos.
7. **El programa de viviendas se financiará** de una combinación de los siguientes fuentes de financiamiento: Corporación Internacional de Fomento (IFC) del Banco Mundial, Asociación para el Desarrollo Internacional (IDA) del Banco Mundial, Fondos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), reservas del INSS y del Instituto de Previsión Social Militar, organismos no gubernamentales dedicados a la vivienda, cooperación externa y el desarrollo del mercado primario de hipoteca con la legislación correspondiente. Los fondos totales disponibles para el programa de viviendas de estas fuentes alcanzan los US\$240 millones anuales.

### **3 Desarrollaremos la infraestructura y responderemos a la crisis energética**

- **Ampliaremos, mejoraremos y daremos mantenimiento a la red vial** existente y desarrollaremos nuevos caminos que sirvan como puntos de concentración que permitan al productor sacar sus cosechas en una forma eficiente y productiva. La Construcción de buenas carreteras será una prioridad, entre ellas las siguientes: Río Blanco a Puerto Cabezas; Nueva Guinea a Bluefields y Monkey Point; El Tortuguero-El Ayote, El Ayote-El Rama; Acoyapa San Carlos; Somoto a Pueblo Nuevo y San Juan de Limay; San Francisco del Norte, Cinco Pinos, Santo Tomas del Norte y Somotillo a Chinandega; Estelí a Achuapa y al Jicaral; Telpaneca a San Juan del Río Coco y a Quilalí; Teustepe, San José de los Remates, Esquipulas, Muy Muy; Matagalpa a Esquipulas; Sébaco a Matagalpa a Jinotega; Del empalme de San Rafael del Norte a Wiwilí; San Rafael del Norte a San Sebastián de Yalí y a Condega; San Rafael del norte a la Concordia y a Estelí; y la carretera de Granada a Malacatoya y Tecolostote, etc.
- El ejército de Nicaragua cuenta con maquinarias y equipos de ingenieros altamente capacitados, contribuirán al desarrollo y mantenimiento de la red vial independientemente de sus funciones como la institución armada de la República.
- A fin de asegurar la transparencia en el otorgamiento de concesiones, se dará la máxima difusión tanto en el país como en el extranjero sobre posibles concesiones a otorgarse, asegurando así el máximo número de postores. Dada la baja rentabilidad financiera de determinadas concesiones en

infraestructura, se propone la utilización de alianzas público-privadas, público-comunales y comunales-privadas.

### **3.1 *Desarrollaremos e implementaremos una estrategia energética de cero apagones y costos energéticos favorables.***

**Ampliaremos la cobertura de servicios básicos como agua y electricidad** priorizando a los pueblos rurales y especialmente el área Central Norte, el Sur y la Costa Atlántica que carece de servicios de infraestructura eléctrica. Sólo la mitad de la población tiene cobertura eléctrica y el 24% de los hogares de las Regiones Autónomas del Atlántico. El gobierno liberal desarrollará un vasto programa de electrificación nacional e impulsará y el uso intensivo de fuentes renovables energéticas y acciones para que las familias de escasos recursos del campo y la ciudad, cuenten con los servicios de agua, luz, drenaje, y alumbrado público.

**Se requiere diversificar y ampliar las fuentes energéticas** con los recursos naturales utilizando energía geotérmica de los volcanes y energía hidroeléctrica del agua y energía eólica del viento.

**Se transformará la dependencia del petróleo** que hoy genera el 80% de nuestra energía, sustituyéndola por energías renovables, generando hasta un 65% de la demanda actual de nuevas fuentes energéticas en el año 2009.

### **3.2 *Diversificación energética***

**Se implementará un plan de diversificación energética** incluyendo:

- i) **Promover la producción privada de energía** e incentivar la exploración y explotación de recursos naturales energéticos (geotermia, hidroeléctricos, eólicos, biomasa, petróleo y gas natural), preservando la calidad de los usos energéticos y de nuestro medio ambiente y aumentando sustancialmente la capacidad generadora de energía con metas de alcanzar autosuficiencia, y a mediano plazo lograr la capacidad generadora para exportar.
- ii) **Aumentar la capacidad generadora de energía** para alcanzar autosuficiencia a mediano plazo, facilitando inversiones nacionales y extranjeras importantes, y a largo plazo para lograr exportar energía.
- iii) **Promover la competencia** en el sector energético con el objetivo de proteger al consumidor y al productor de energía.
- iv) **Exploración y explotación de petróleo y gas natural** y promover su procesamiento y refinado en el país, para consumo Nacional y para exportación.
- v) **Promover el desarrollo de la Electrificación Rural y Urbana**, basadas en nuestros Recursos Naturales, para consumo Nacional y para exportación. Se impulsarán proyectos de energía solar para las áreas rurales que serán denominados: “un sol en tu casa”. Este proyecto se realizará con la participación comunitaria e incide en el

mejoramiento de los índices de vida. Se impulsará un proyecto geotérmico en la isla de Ometepe con el volcán Concepción. Se impulsarán proyectos eólicos en Corn Island, Rivas y Chontales. Estos últimos proyectos son sinérgicos con el sector turismo. Se promoverá la construcción de presas hidroeléctricas Copalar, Tumarín, Brito y Bonanza.

- vi) **Se promoverá el desarrollo de la producción de Etanol y biodiesel** como combustibles sustitutos para reducir el costo del transporte público y privado.

### ***3.3 Aumento de líneas telefónicas***

Se promoverá el aumento del número de líneas telefónicas en zonas urbanas a fin de alcanzar el promedio de la región e, igualmente, se buscará aumentar considerablemente el número de líneas telefónicas en las zonas rurales, con el objetivo de superar el promedio regional dadas las características geográficas de nuestro país. Como objetivo central, la política del sector telecomunicaciones buscará una mayor competencia, el uso difundido del Internet y la innovación tecnológica.

### ***3.4 Rehabilitación y desarrollo de aeropuertos***

Se ampliará el aeropuerto internacional para permitir un mayor número de pasajeros y volumen de carga, siguiendo en importancia la construcción de terminales internacionales en Puerto Cabezas, Corn Island y Bluefields. Se propone mejorar las pistas de aterrizaje de San Carlos, Nueva Guinea, Rosita, Siuna, Bonanza y Waspan.

Se habilitará la modernización de la infraestructura y de sus operaciones para promover la actividad económica en la región del caribe. Para subsanar la falta de inversión en la zona, se desarrollará un plan de concesiones utilizando el sistema de alianzas público-privadas, público-comunales y comunales-privadas que visualiza una inversión de US \$ 40 millones.

### ***3.5 Desarrollo portuario***

**Se desarrollará un plan de desarrollo portuario** otorgando en concesión el mayor número de puertos para mejorar la productividad de los mismos. Se garantizará la construcción de un puerto de aguas profundas en la Región Autónoma del Atlántico Sur y la operación eficiente y eficaz del Puerto de Corinto en el Pacífico. Se mejorará el marco legal referente al sistema portuario y se exigirá el cumplimiento estricto de los ajustes de tarifas.

### **3.6 Nueva política ferroviaria**

Se formulará una política ferroviaria con visión integracionista de la región Centro Americana. Se promoverá la formulación de estudios de factibilidad para determinar la conveniencia de desarrollar una red ferroviaria de trenes rápidos en el país. El costo del transporte vía un ferrocarril rápido es un 90% menor que el combustible.

### **3.7 Participación de las cámaras empresariales**

Se asegurará la presencia de los representantes de las cámaras de construcción y de los gremios empresariales y profesionales en un grupo de consulta que se constituirá para establecer el plan público de infraestructura (puertos, aeropuertos, carreteras, energía, telecomunicaciones y saneamiento), en coordinación con los Ministerios correspondientes y con el objetivo de determinar las concesiones y alianzas público-privadas, público-comunales y comunales-privadas que se requieran para tal efecto.

### **3.8 Desarrollo de megaproyectos de infraestructura**

- **Desarrollar diez mega proyectos que permitirán la transformación económica y social de Nicaragua** Incluyendo: 1. Construir y ampliar la carretera centro americana para impulsar el comercio regional; 2. Construir la carretera costanera en el pacífico para impulsar el turismo; 3. Desarrollar proyectos de Ecoturismo y centros regionales de turismo para promover las bellezas naturales del país; 4. Crear proyecto de infraestructura energética como Copalar y mini-presas hidroeléctricas para abastecer de energía a las comunidades rurales; 5. Desarrollar el canal interoceánico para impulsar el desarrollo comercial de Nicaragua y desarrollar áreas de zonas francas a nivel nacional; 6. Desarrollar proyectos de riego que permitan que la producción agrícola se realice los 12 meses del año. 8. Construir un puerto de aguas profundas con estándares internacionales en la Costa Atlántica, de tal manera que barcos de gran calado puedan atracar y transportar nuestras importaciones y exportaciones, las cuales actualmente están siendo manejadas por Puerto Cortéz en Honduras y Puerto Limón en Costa Rica. 9. Iniciar la construcción de un ferrocarril de alta velocidad para unir al Norte y al Sur, a Managua y la Costa Atlántica. Este proyecto se coordinará a nivel de Centro América para impulsar el desarrollo económico y facilitar el transporte de productos y servicios; 10. Ampliar la capacidad del Puerto de Corinto para elevar las exportaciones.

## 4 Transformación y modernización del Estado

### 4.1 *Defenderemos la soberanía de la Nación*

**Defenderemos y resguardaremos la Soberanía de la Nación**, porque la Nación somos todos y todos somos uno. Es necesario defender la soberanía nacional contra las intenciones de otros países de apoderarse de nuestro territorio. Se impulsará con vigor la defensa de nuestro territorio Nacional con la ejecución y fortalecimiento de las demandas de Nicaragua en el máximo Tribunal de Justicia de La Haya contra Honduras y Colombia, que pretenden lesionar la soberanía nacional en nuestra plataforma continental en el Caribe y asimismo defenderemos nuestra soberanía sobre el Río San Juan.

**Los recursos naturales, entre ellos el agua y los energéticos son de todos los nicaragüenses y serán utilizados para su beneficio.** En la defensa de la soberanía habrá congruencia entre el decir y el hacer. Nuestros intercambios con los demás países generaran oportunidades, fortalecerán nuestra economía y no provocarán dependencia. Antepondremos los intereses de la sociedad a los de una visión excluyente y restringida del mercado.

La soberanía nos impone a todos la obligación de resguardar y defender en todo momento la seguridad nacional en un marco de respeto al derecho internacional que garantice la igualdad jurídica de las naciones. Declaramos que la soberanía es innegociable y que no hemos de ceder en nada a cambio de falsas ventajas o presuntos privilegios.

El ejército nicaragüense estará firmemente comprometido con las anteriores políticas del Plan Primero Nicaragua.

### 4.2 *Fortalecimiento de la Democracia*

**La transformación democrática “Primero Nicaragua” que lideramos presupone estos compromisos** y esta visión de futuro, así como la capacidad de generar consensos alrededor de ella, y la capacidad de planificación y organización que ofrecemos para lograrla. Promoveremos una ley para que nunca más haya re-elección en el país que es el origen del estancamiento político y social. Ratificamos nuestra posición contra cualquier pacto o negociación que signifique exponer en ninguna medida los derechos del pueblo. La inmunidad no debe de ser escudo para proteger a funcionarios públicos de sus deberes ciudadanos y con el cumplimiento de la ley.

**Consolidaremos la democracia estableciendo un verdadero Estado de Derecho**, que asegurará las libertades para todos, en donde la ley se aplicará sin distinciones de clases sociales de opiniones o de género, se respetarán a plenitud los derechos humanos y se castigará con toda severidad la violación a la ley. La política tiene que sustentarse en valores y principios y estos se reflejarán en todos los actos del gobierno. Tendremos un gobierno transparente y eficiente en la toma

de decisiones que sustentará la participación ciudadana. El desarrollo económico con equidad es la base del crecimiento de la riqueza, de las oportunidades de empleos y aumentos de los salarios de los trabajadores y de la reducción de la pobreza. Con la estrategia del Gobierno Primero Nicaragua, lograremos un crecimiento anual del 6% al 10%.

Estaremos a la altura del reto de crear una nueva cultura política para cambiar las posiciones de confrontación por el dialogo permanente y la construcción de consensos alrededor de este plan “Primero Nicaragua” que es un compendio integral de los intereses, aspiraciones y objetivos nacionales:

**El rol del Estado será firme, justo y promotor del Estado de Derecho y de la equidad social**, proporcionando reglas de juego justas, uniformes, claras, estables y perdurables para garantizar la inclusión de todos en la economía social de mercado y que ésta funcione eficiente y competitivamente para pequeños, medianos y grandes. En este sentido, su labor será la de promover condiciones adecuadas para el desarrollo del individuo, y de los pequeños, medianos y grandes productores. Se definirá el rol del Estado, lo cual determinará no solamente su tamaño, sino también el ámbito del mismo. Adicionalmente, se conducirá la función pública de una forma eficiente, austera, transparente y ética.

**Generaremos oportunidades económicas y sociales para todos.** Garantizaremos que el pueblo tenga acceso a la seguridad jurídica y a oportunidades de empleo y generación de ingresos, para alentar el progreso permanente de todos, principalmente para los que menos tienen. La fórmula de la Alianza del PLC se compromete a impulsar programas de inversión para aumentar el empleo bien pagado y mejorar el nivel de vida de los nicaragüenses y ha mantener una moneda estable. En los últimos 25 años el poder adquisitivo del salario mínimo se ha reducido en un 67%, afectando severamente a las familias más pobres.

Por lo tanto, garantizaremos:

- i. **La titulación**, la plena vigencia de los derechos contractuales y de propiedad privada para los campesinos y productores y propietarios pequeños, medianos y grandes;
- ii. **La seguridad jurídica** para hacer valer estos derechos, que tienen un costo que está muy por debajo de sus beneficios;
- iii. **El derecho para la propiedad intelectual** para que las empresas, los centros de investigación y los jóvenes inviertan tiempo y recursos en la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías y nuevos métodos administrativos;

#### **4.3 *Impulsaremos el libre comercio, la inversión nacional y extranjera y la cooperación externa***

**Desarrollo de tratados de libre comercio.** Impulsaremos la integración económica y mejoraremos la economía básica e infraestructura social: caminos, energía eléctrica, telecomunicaciones, agua y otras. La Asamblea Nacional de Nicaragua ratificó el Tratado de Libre Comercio de República Dominicana-Centroamérica (DR-CAFTA) que se espera tenga un impacto positivo en los mercados e inversiones en Nicaragua; y de esta manera, ayudará a aliviar la pobreza e impulsar el crecimiento económico; asimismo, incrementar el acceso a mercados y fortalecer las reformas institucionales.

**1. Impulsaremos las inversiones nacionales y extranjeras.** Con la implantación del verdadero Estado de Derecho y la ejecución de las inversiones en infraestructura, y en otros programas, que contempla este plan Primero Nicaragua, vamos a multiplicar el flujo de inversiones a largo plazo a Nicaragua, tanto nacionales como extranjeras, mejorando el clima de negocios. La inversión extranjera anual pasará de los doscientos millones anuales que se dan en la actualidad a más de mil millones de dólares anuales.

- **Gestionaremos la obtención de una mayor cooperación externa para nuestro país.** Durante nuestro gobierno fortaleceremos la cooperación externa con el objetivo de contribuir a financiar programas y proyectos de desarrollo económico y social.
- **Impulsaremos la producción de productos tradicionales hacia productos no tradicionales,** con alto valor agregado y diversificado.
- El plan de gobierno “**Primero Nicaragua**” de la Alianza Liberal PLC, fortalecerá la posición institucional y de formalidad, el acceso en igualdad de circunstancias a las ventajas de la economía de mercado, la asistencia técnica, y el apoyo crediticio a los pequeños y medianos productores que sean vulnerables en la transición a un ambiente de mayor competencia internacional.
- **Administraremos la política monetaria y crediticia de cara a mantener una moneda estable** para garantizar al trabajador el valor y el poder adquisitivo de los salarios y de las pensiones y también tasas de interés a nivel internacional para mejorar la competitividad de los pequeños, medianos y grandes productores.
- **Garantizaremos un marco de Estabilidad macro-económica con una moneda estable.** Asimismo, se minimizará la volatilidad del crecimiento del producto y del empleo. Esto lo lograremos mediante legislación precisa para controlar el gasto. La necesidad de estas políticas deriva del elevado costo de la volatilidad en el crecimiento económico que, no sólo genera una grave subutilización promedio de la capacidad productiva instalada, afectando los salarios laborales y las utilidades empresariales, sino que reduce las tasas medias de crecimiento de la inversión y, en consecuencia, de generación de nuevos empleos. Esta política será hecha de manera coordinada con una revisión de los subsidios, exoneraciones, exenciones y tratamientos fiscales especiales.

- Con el crecimiento sostenido de la economía que garantiza el plan “**Primero Nicaragua**”, generaremos los puestos de trabajo suficientes y cada vez de mejor calidad, y se podrán absorber a los excluidos por el actual modelo económico. La aplicación de dichas políticas reducirán la volatilidad del comportamiento fiscal e impulsarán el crecimiento económico, condición indispensable para la reducción de la marginación y la pobreza. Para poder desarrollar tales políticas, mantendremos políticas fiscales y monetarias prudentes, responsabilidad y disciplina fiscal, con criterios técnicos, no ideológicos.

## **2. Promoveremos de manera decidida Políticas de Fomento económico general y sectorial que se caracterizarán por lo siguiente:**

- a) Ampliar y mejorar la infraestructura de energía, caminos, puertos, telecomunicaciones y agua.
- b) Impulsar el desarrollo de ramas productivas estratégicas y,
- c) Estimular los encadenamientos productivos, con énfasis en la generación de mayor valor agregado y en la más alta generación de empleo.

Las políticas activas de fomento de las actividades productivas derivan de la necesidad de crear sinergias permanentes entre los sectores productivos para asegurar la generación de suficientes empleos dignos; para:

- a) Reconstruir y articular los eslabones de las cadenas productivas, hoy rotas por el creciente componente importado de las exportaciones (que hacen del sector exportador una verdadera economía de enclave);
- b) Cerrar la brecha tecnológica y de productividad entre Nicaragua y los países desarrollados, impulsando el desarrollo de las actividades económicas tradicionales, pero también de las industrias y servicios de alta tecnología, como lo han hecho países exitosos que han partido de un nivel de desarrollo inferior al de Nicaragua.
- c) Mejorar la calidad de los empleos, diversificar nuestra planta productiva y elevar su eficiencia.

Todo esto permitiría mejorar la calidad de los empleos, diversificar nuestra planta productiva y elevar su eficiencia.

Con mejores tecnologías y más productividad será posible una mayor generación de empleos calificados y mejor remunerados; permitiendo elevar el nivel de vida de la población de manera sostenible.

3. Políticas educativas, de desarrollo científico técnico, capacitación laboral e inducción de la innovación, que contribuyan a la elevación general de la productividad y favorezcan, en particular, la creación y desarrollo de “industrias del conocimiento”. La formación de recursos humanos a través de la educación, la capacitación, la

investigación científico-técnica y la inducción de la innovación, es la base del éxito económico de las naciones con prosperidad; constituye un camino seguro para elevar la productividad y generar empleos cada vez mejor remunerados; y es la clave para que Nicaragua logre ir cerrando las brechas de productividad, ingreso y calidad de vida, que nos separa de los países industrializados.

4. Promoveremos políticas sociales de cobertura universal, (salud, seguridad social, vivienda digna, acceso al agua), combinadas con una estrategia claramente orientada a mejorar gradualmente la distribución del ingreso, a fin de lograr una Nicaragua más equitativa e incluyente, con un robusto mercado interno. Las políticas sociales de cobertura universal (además de un eficiente sistema de educación pública, sistemas eficaces de salud pública, seguridad social, etcétera), combinadas con políticas claramente orientadas a mejorar gradualmente la distribución del ingreso, constituyen un componente esencial de un desarrollo económico robusto, acelerado e incluyente, sustentado en un vigoroso mercado interno y en una sólida cohesión social.

5) Programas sociales y de fomento micro-económico y micro-regional, orientados hacia los grupos sociales más vulnerables y marginados, a fin de asegurar y acelerar su plena incorporación a las tareas y los beneficios del desarrollo. Los programas específicamente orientados a la atención de los grupos sociales más pobres, vulnerables, rezagados y marginados, son cruciales para romper los círculos viciosos de la pobreza, a través del acceso a los satisfactores básicos de alimentación, vestido y vivienda, así como a los servicios de salud, educación, infraestructura (electricidad, agua potable, caminos, etcétera), y a través de programas micro-económicos y micro-regionales, que impulsen la productividad, la innovación y los encadenamientos productivos.

Nuestra Patria, Nicaragua, por el desempleo y el subempleo, por la pobreza de la mayoría de nuestros compatriotas, que por ello no pueden desarrollar mayores niveles de productividad, sólo esta aprovechando la mitad de sus recursos humanos, está desperdiciando la mitad de sus posibilidades de generar riquezas. Por eso, la plena incorporación de todos los sectores sociales a las tareas y los beneficios del desarrollo es la palanca fundamental para la inserción de Nicaragua en los mercados globales.

#### **4.4 *Pondremos Énfasis en el Desarrollo Rural Productivo***

Daremos especial atención para el establecimiento de políticas e instrumentos legales de libre y fácil organización para los productores, a fin de hacerles posible el uso del crédito, la adquisición, el empleo de enseres y maquinaria, la ejecución de mejoras permanentes de las unidades de producción, la revisión sobre la validez y legitimidad de la Micro-Financieras, transformadas en instrumentos usureros de financiamiento, ante la falta de una política gubernamental de fomento y crédito a lo agropecuario y forestal.

Se tomarán las medidas necesarias para proporcionar elementos técnicos y materiales a los pequeños y medianos productores; procurar un precio justo por los productos de su esfuerzo y hacerles posible una vida en condiciones humanas; para consolidar, incrementar y mejorar nuestra producción agrícola; para que la población rural deje de ser víctima de la explotación económica y política y pueda ejercitar con posibilidades

materiales y con valores morales positivos, la actividad que le corresponde en la formación y en el desarrollo de nuestra Nación.

Las prioridades para el Desarrollo Rural Productivo (DRP) y las acciones que se implementarán, incluyen:

- **Implementar un programa con Enfoque Sectorial Amplio** para el Desarrollo Rural Productivo Sostenible, que integre los elementos básicos de:
  - a) Armonización: la Cooperación Internacional realiza sus intervenciones, bajo una misma política y estrategia para el Desarrollo Rural Productivo, liderada por el Gobierno.
  - b) Alineación: todos los proyectos (financiados por el Gobierno y la Cooperación) en ejecución y por ejecutarse deben de estar acorde a la política y estrategia sectorial.
  - c) Apropiación: de la política y estrategia por parte de los actores públicos, sociedad civil, privados y cooperación.
  - d) Sustentabilidad de los recursos naturales: agua, suelo, forestal y ambiente en general.
  - e) Equidad social: políticas orientadas a la igualdad de oportunidades para hombres, mujeres, jóvenes y etnias.
  
- **Crear de una institución especializada de crédito para el Desarrollo Rural Productivo (Banca de Fomento)**, para pequeños y medianos productores.
  
- **Conformar una institución de fomento para:**
  - a) Desarrollar la producción agropecuaria, forestal, acuicultura del área rural
  - b) Impulsar las transformaciones y valor agregado a las materia primas
  - c) Crear mercados con precios y compradores justos.
  - d) Fomentar de la producción bajo riego: crear incentivos para el fomento del riego
  - e) Producir para la seguridad alimentaria en zonas vulnerables (sequía)
  - f) Ampliar la producción no agrícola: agroturismo, artesanías, entre otros.
  - g) Fortalecer organizaciones existentes y apoyar nuevas iniciativas de organizaciones.
  
- Centralizar en una sola institución de fomento a la producción, todos los recursos del Estado, para financiar a la pequeña y mediana empresa urbana y rural. Solo así se podrá superar la fragmentación de los fondos disponibles y la dispersión de su distribución, lo cual permitirá mejorar el impacto del crédito y la asistencia técnica en la producción, el empleo y la productividad, únicos factores que permitirán el aumento de la riqueza y la reducción de la pobreza.
  
- **Reestructurar sector pesquero**, separando las funciones de regulación de aquellas de aprovechamiento y comercialización.
  - a) Apoyar las comunidades de pesca artesanal que hacen de esta actividad un permanente medio de subsistencia dándole acceso a asistencia técnica y financiamiento,

- b) Diversificar la producción pesquera, sometiendo aquella de mayor demanda comercial a regulaciones específicas para garantizar su sustentabilidad.
  - c) Introducir nuevas tecnologías para una mejor comercialización.
- **Poner énfasis y mejorar la Seguridad en la tenencia de la tierra**
    - a) Con un ordenamiento del potencial y vulnerabilidad de los suelos.
    - b) Acceso y control de mujeres a la tenencia de la tierra y servicios agropecuarios.
    - c) Impulsar la producción agropecuaria para la producción de Bio-Combustible: Palma Africana, Tempate, Caña de Azúcar, Higuierilla, grasa animal entre otros:
    - d) Crear un marco legal flexible para esta producción, transformación y mercadeo.
    - e) Realizaremos una reforma y fortalecimiento institucional para lo Rural Productivo, basados a los nuevos requerimientos de:
    - f) A una eficiente vigilancia epidemiológica tanto para animales como vegetales.

#### ***4.5 Impulsaremos la pequeña y mediana empresa***

**Es necesario elevar la productividad de las MIPYMEs** y requieren apoyo para que tengan acceso a capacitación y asistencia técnica especializada, a financiamiento y a mercados, organización, innovación tecnológica, etc. Para lograr esto, se requiere de un gobierno que impulse el liberalismo social y que este dispuesto a crear oportunidades para el resurgimiento económico de las clases menos privilegiadas; un gobierno que invierta recursos en las unidades productivas, con la finalidad de que algunas de ellas pasen de ser empresas con un mayor potencial competitivo. La Micro, Pequeña o Mediana Empresa (MIPYME), es toda empresa urbana o rural, de 1 hasta 12 trabajadores y representan aproximadamente 160,000 establecimientos en Nicaragua de las cuales, el 55% son empresas gerenciadas por Mujeres. El crecimiento de empleo en Nicaragua, debe estar ligado principalmente a la creación de nuevas MIPYMEs, ya que 8 de cada 10 nuevos empleos se generan de estas unidades de producción.

**Se impulsará un programa de incubación o creación de nuevas empresas** a lo largo y ancho de cada uno de los 153 municipios del país, y se han puesto como meta, la creación de tres empresas mensuales en cada uno de los municipios, en cada uno de los cinco años de gobierno es decir, crear 28, 440 nuevas micro, pequeñas y medianas empresas para generar 113, 760 empleos directos (donde estos trabajadores serán dueños de sus propias empresas); estamos hablando de crear 180 nuevas empresas en cada municipio, empresas que se identificarán, con las potencialidades y necesidades que existen en cada municipio, donde serán los mismos lugareños los que analizarán con técnicos, cuales son las empresas que requieren en ese municipio. Para cada nicaragüense un empleo productivo!

#### ***4.6 Estrategia Fiscal de Creación de Empleos***

**Simplificaremos el sistema impositivo** reduciendo el número de impuestos y garantizando la transparencia de su administración. Se evitará la múltiple imposición en cascada y se promoverá un sólo impuesto al consumo final, y cero

impuestos internos en la cadena de producción, distribución y exportación. Se propondrá una ley para simplificar el régimen impositivo para integrar en estos derechos a las empresas que reúnan los requisitos conforme con el Plan Primero Nicaragua.

El costo anual de las exoneraciones y deducciones asciende a US\$ 200 millones de dólares por año. Se combatirán la evasión fiscal, que se vincula a un sistema impositivo complejo, arbitrario, obsoleto y opaco. Con la implantación de estas medidas recaudaremos trescientos millones de dólares adicionales por año que conforme con este plan Primero Nicaragua invertiremos en un futuro mejor para todos.

**Con la implantación de esta estrategia impositiva y la plena vigencia del Estado de Derecho** vamos a incorporar a la economía formal al 66.1% de nuestros compatriotas que trabajan en micro empresas que están total o parcialmente en la informalidad. En la actualidad no gozan de la protección plena del Estado, tienen un acceso muy limitado al crédito financiero, no están en posición de recuperar el IGV que han pagado, sus empleados ganan menos del salario mínimo oficial de 1,400 córdobas, no tienen acceso al seguro social etc.

**Propondremos una legislación para elevar el techo de ingresos personales exonerados del impuesto de la renta (IR).** Desde hace 10 años los trabajadores nicaragüenses han sufrido los efectos de un enorme inequidad fiscal, que ha disminuido su poder de compra y sus ingresos. De esta manera han pagado un mayor nivel de impuesto por una cantidad cada vez menor de ingresos. Por lo tanto, es de equidad fiscal hacer un ajuste en el Plan de Gobiernos se enmendará esta inequidad para generar una mayor disponibilidad y un mayor nivel de compra de los trabajadores, profesionales y de los empresarios a nivel personal.

**El plan “Primero Nicaragua” reconoce que el acceso voluntario a la formalidad es cuestión de costos y beneficios,** y por esto es que con esta estrategia aumentamos significativamente los beneficios, y de manera transparente reducimos dramáticamente los costos, de manera que el optar por ser parte de la economía formal se convertirá en un buen negocio.

**Apoyaremos la descentralización fiscal,** dotando a los gobiernos locales y regionales de las adecuadas herramientas para que puedan ser exitosos en su gestión (la facultad de asignar sus gastos y el otorgamiento de responsabilidades de recaudación tributaria). Para asegurar el éxito del proceso de descentralización fiscal, se delimitarán claramente las funciones y responsabilidades específicas de los gobiernos regionales, para mejorar la provisión de los servicios públicos, evitar duplicidades y hacer posible una adecuada rendición de cuentas. Concurrentemente, se adoptarán restricciones presupuestales firmes, que impidan al gobierno central asumir deudas o compromisos contraídos por los gobiernos municipales.

**Como parte del buen manejo fiscal,** se implementará un reordenamiento tributario, con el objetivo de cumplir con un sistema tributario simple, uniforme, equitativo, estable y de fácil recaudación, eliminando exoneraciones, impuestos

antitécnicos, amnistías tributarias, fondos destinados y otras prácticas discriminatorias, de exclusividad y de privilegios.

#### 4.7 *Política exterior*

El Gobierno de la Alianza PLC implementará una estrategia de política exterior basada en la promoción hacia fuera de las políticas internas del país. Estas políticas serán de Estado y establecidas de consenso con todos los poderes del Estado y consultadas con la Sociedad Civil y el Sector Privado, a fin de garantizar la representatividad democrática y el involucramiento de actores claves.

Por consiguiente, la política exterior debe ser una onda expansiva que se amplifique hacia afuera, y que repercuta hacia dentro con el fin de beneficiar el epicentro de la onda expansiva, que es el pueblo a quien se representa en la función pública

Por lo tanto, nuestra política exterior se caracterizara por los siguientes 10 aspectos:

1. **Involucrar a los actores sectoriales y nacionales** de las posiciones que llevará a Nicaragua en relaciones bilaterales, multilaterales y ante reuniones, conferencias, organismos y foros internacionales, a fin de promover posiciones netamente nacionales. Posterior a esto, es fundamental retroalimentar a los sectores nacionales sobre los resultados y perspectiva en base a la labor realizada.
2. **Política Exterior Proactiva y no Reactiva**, en base a intereses nacionales, actuando en función de nuestras prioridades estratégicas y no en base a lineamientos externos o ajenos a nuestra propia realidad.
3. **Avanzar de lo geopolítico hacia lo geoeconómico**. Hoy día las relaciones económicas, de cooperación, de comercio e inversiones consumen la mayor parte del espacio en las negociaciones internacionales, constituyéndose como criterios fundamentales para tomar decisiones geopolíticas. No obstante, esta posición no debe restarle la importancia que todavía prevalece y debe de prevalecer en lo geopolítico.
4. **Fomentar el Sistema de Integración Centroamericano**, es el primer ámbito de acción en el cual debe ser fortalecido especialmente, desde la consolidación de la Unión Aduanera Centroamericana, a fin de pasar a un esquema de cohesión social basado en la solidaridad. La Unión Aduanera debe llevarnos a un presupuesto único que sea financiado vía los ingresos de las aduanas periféricas y que esto haga sostenible la institucionalidad política regional.
5. **La apertura comercial** debe practicarse y consolidarse en el contexto de los Tratados de Libre Comercio:

- a. Inicialmente a nivel de nuestro principal mercado que es el de Estados Unidos de América, por medio del DR-CAFTA.
  - b. Un acuerdo de Asociación con la Unión Europea, que incluya una Zona de libre Comercio con Centroamérica, el cual iniciara negociaciones a comienzos del próximo año.
  - c. Iniciar negociaciones con países del sudeste Asiático, Europa y América del Norte y América del Sur principalmente con México y Venezuela.
  - d. Un acuerdo de Libre Comercio Centroamérica – CARICOM, la importancia primordial de esta zona que constituye uno de los principales mercados para nuestra región y país, y que es un clamor de los pobladores de la Costa Caribe de Nicaragua. Es en este contexto Nicaragua debe insertarse de manera real y efectiva en el Gran Caribe, hacernos volver la mirada hacia la Asociación de Estados del Caribe (AEC).
  - e. Los Acuerdos de Libre Comercio y de Integración Regional deben ser complementados por Leyes que, durante el período de transición, garanticen la protección y la capacitación de los sectores que sean o que puedan ser efectivamente afectados por estos acuerdos y tratados, que permitan poner a nuestros ciudadanos en capacidad de competir internacionalmente.
6. La dirección de nuestra Política Exterior, a través de nuestras Embajadas debe enfocarse en la promoción económica, con una excelente imagen de país en todos los ámbitos que potencialicen las oportunidades existentes. Para esto se requiere una transformación y capacitación institucional acorde a las nuevas exigencias nacionales e internacionales.
  7. La protección de los nicaragüenses radicados en el exterior es una línea de política exterior. Tenemos una comunidad numerosa en distintas regiones del mundo y debemos brindarles servicios de protección a sus derechos civiles fundamentales a través del fortalecimiento de la Dirección Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores y la red de consulados en el exterior.
  8. Definir una política y estrategia nacional de soberanía y territorio que nos permita manejar adecuadamente estos temas en beneficio de la Nación.
  9. Incidencia Política Internacional con posiciones claras de país como miembros ante organizaciones internacionales, logrando liderazgo e incidencia internacional, con su promoción de candidaturas en los espacios de concertación como una estrategia de imagen para nuestro país.

10. Promoción a fondo de la Integración Centroamericana, conforme el sueño unionista de Unidad Centroamericana de Salvador Mendieta.

#### **4.8 Cooperación Externa**

La estrategia de cooperación externa del Gobierno de la Alianza PLC será un reflejo de la promoción de las políticas y prioridades nacionales, en función de un proyecto de Nación, donde confluyan y participen todos los actores nacionales, en vistas al desarrollo socioeconómico sostenible de Nicaragua. Este proyecto debe ser la conjugación de todos los procesos sectoriales con sus respectivas expresiones territoriales.

Consideramos que la cooperación externa ha funcionado; sin embargo el impacto ha sido menor al esperado, y no siempre alineado a las prioridades nacionales, con esfuerzos dispersos de cada cooperante. Es necesario y un compromiso trabajar con toda la cooperación para que apoye una política y estrategia común, para que el financiamiento externo en el sector se unifique y se utilice para apoyar la estrategia del gobierno, quien asume el liderazgo del sector y consensuada con los donantes, Gobiernos Locales, Sociedad civil y el Sector Privado.

Por lo tanto, nuestra política y estrategia de cooperación externa, tendrá las siguientes 8 características:

1. **Planificación, sustentada en la asociatividad pública - privada**, que permita al gobierno gerenciar la consecución de recursos externos en función de una planificación desde los territorios, donde se encuentran los ciudadanos que esperan el beneficio de la cooperación externa. Además de la participación de la sociedad civil y el sector privado, se incluirán otros actores claves del sistema, tales como poderes del Estado, gobiernos regionales y gobiernos locales. Esta planificación debe reflejarse de manera multi-anual con un presupuesto plurianual, donde asignaremos los recursos en función de nuestras políticas y prioridades.
2. Cooperación eficaz para el beneficio de la población, con instituciones de gobierno fortalecidas en los distintos procesos de las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos, para lo cual, debemos de caracterizarnos por las siguientes actitudes y políticas:
  - a) Liderazgo en la conducción de su gestión
  - b) Capacitación permanente de los recursos humanos
  - c) Simplificación y alineamiento de los procesos en función de las prioridades
  - d) Fortalecimiento de los sistemas y capacidades nacionales.
  - e) Responsabilidad compartida en el cumplimiento de las obligaciones.
3. Balance de la gestión y canalización de los recursos, para lograr el alivio social de la pobreza de manera gradual y ordenada, para lo cual, debemos de caracterizarnos por las siguientes actitudes y políticas:
  - a) Apoyo en la producción e infraestructura necesaria para fomentar el ahorro.

- b) Lograr la inversión y la sostenibilidad del gasto social con nuestros propios esfuerzos lo que pasa por crear condiciones de gobernabilidad estable.
4. La Globalización y la apertura comercial, nos obliga a redoblar esfuerzos y garantizar que las mayorías aprovechen las oportunidades al máximo que ofrece el entorno. Para esto es necesario:
    - a) Generar un ambiente facilitador en los territorios,
    - b) Reducir los desequilibrios que existen a lo interno de país, entre países y bloques de países.
    - c) Lograr una capacidad social y productiva
    - d) Promover el ahorro interno y la inversión nacional, los cuales serán complementados con la inversión extranjera directa.
  5. Ambiente concertado con la comunidad cooperante. Este ambiente se puede lograr basado en la declaración del Foro de Alto Nivel celebrado en Paris, donde los organismos cooperantes y países receptores se comprometieron a trabajar en conjunto para hacer la ayuda externa más eficaz, eficiente y pertinente.
  6. A nivel nacional, estableceremos un plan de armonización y alineación de la cooperación externa, que incluya mecanismos de evaluación y monitoreo participativo; un plan de acción con un proceso de apropiación y liderazgo y cambio de políticas que converjan en alineación y prioridades nacionales.
  7. Promoción de instrumentos flexibles y menos condicionados y que tengan gran impacto en la población beneficiaria, que les permita lograr mejoras en su nivel de vida y la brecha de pobreza se vea efectivamente reducida.
  8. Promover un Foro Nacional para determinar el rol y lugar para ubicar la institucionalidad de la cooperación externa.

## **4.9 *Modernizaremos los Poderes del Estado***

### **4.9.1 *Impulsaremos la modernización de los poderes del Estado.***

El gobierno modernizará su estructura y su organización para darle un mayor nivel de prioridad a la asignación de los recursos a las causas sociales. Los cargos públicos serán para servir a la ciudadanía incluyendo la reforma a ley de carrera judicial para destituir a los jueces y magistrados que hayan cometido prevaricato. La modificación de la ley de bancos para que las partes contratantes en un contrato crediticio en que una de ellas sea un banco gocen de igualdad de protección del Código de Procedimiento Civil.

Manifestamos que el Estado tiene la obligación jurídica, política y moral de preservar las libertades y de aplicar las penas que establece la ley para quienes la violan. Planteamos el respeto irrestricto a la libertad de expresión, de prensa y de creencias religiosas así como la vigencia del Estado laico. El Estado garantizará la

seguridad de las personas, de sus posesiones y sus derechos, así como impartir justicia de manera pronta y expedita.

Nuestra administración será ejemplo de honestidad y transparencia en el uso de recursos, rendirá cuentas y aceptará permanentemente el escrutinio de la ciudadanía y de la opinión pública. Garantizaremos el verdadero Estado de Derecho, y orientaremos nuestras acciones conforme con este plan Primero Nicaragua. La justicia social, las libertades, y el Estado de Derecho, se entrelazan, de manera que el individuo alcance toda su potencialidad. Lograr este propósito requiere este proyecto deliberado, el liderazgo del Estado y una labor incansable de sociedad y gobierno.

#### **4.9.2 Desarrollo y descentralización de las municipalidades.**

**Fortaleceremos el desarrollo y descentralización de las municipalidades del país porque** éstas hacen más fuerte a nuestra nación y las decisiones deben darse más cerca del uso de los recursos de manera que las municipalidades definan su propio destino. Fortaleceremos nuestra patria mediante justa distribución de los recursos públicos a los municipios, así como las facultades y el poder político, para lograr una mejor distribución y uso de los recursos apoyando la independencia financiera a las municipalidades.

#### **4.9.3 Transparencia y lucha contra la corrupción.**

**El énfasis en la transparencia será una prioridad.** Se elaborará un plan de acción anual de lucha contra la corrupción para ser desarrollado en todas las instituciones y entidades del Estado, con énfasis en políticas preventivas anticorrupción y con la participación y vigilancia de la sociedad civil. En este contexto, propondrá a todas las instituciones públicas, incluyendo a los poderes del Estado, medidas para reducir los múltiples procedimientos y trabas burocráticas, tanto a la actividad empresarial como a la ciudadanía en general, que puedan propiciar actos de corrupción. Colaborar con los entes encargados en la evaluación del sistema de remuneraciones públicas, en el campo de la identificación de las áreas donde el nivel remunerativo carece de transparencia, o de equidad o es tal que puede incitar a la corrupción.

El valor indispensable de esta estrategia de la transparencia se debe a que el indicador más importante para calcular la aceleración internacional en el ritmo de crecimiento económico de un país es el grado de transparencia en sus instituciones públicas y privadas. La única forma de lograr los niveles de inversión extranjera anual de mil millones de Dólares anuales es con instituciones transparentes, un verdadero Estado de Derecho y la implantación de los otros programas contenidos en este plan “Primero Nicaragua”.

#### 4.9.4 Reformaremos el poder judicial.

El Poder Judicial ha sido seriamente intervenido por intereses ajenos a la justicia y esto es incompatible con el verdadero Estado de Derecho. Se garantizará la independencia de los jueces tal como está consagrado en nuestra Constitución. Promoveremos una nueva ley de carrera judicial que garantice la destitución de los magistrados y jueces que hayan cometido prevaricato, y la destitución y el encauzamiento de los magistrados y jueces que comentan prevaricato una vez aprobada esta ley.

Esta ley, que se cumplirá a plenitud, garantizará que los magistrados y jueces estén completamente apegados al Estado de Derecho y se mantengan alejados del prevaricato y otros delitos. Se promoverá una nueva composición de la Corte Suprema de Justicia para garantizar que ésta ayude a garantizar el respeto a la ley.

Fomentaremos una relación estratégica con las Facultades de Derecho de las Universidades Públicas y Privadas del país para ayudar a mejorar la formación de los profesionales del derecho y promover los profundos cambios de actitud y de valores que supone esta reforma relevante de la justicia que es absolutamente necesaria para que podamos gozar del Estado de Derecho que a su vez es condición necesaria para que alcancemos todas las metas que nos planteamos en este plan Primero Nicaragua. Por otra parte, impulsaremos la modernización de los códigos civiles, mercantil y de procedimiento civil para adecuarlos a las exigencias de la globalización.

#### 4.9.5 Derechos civiles

**Crearemos una Comisión de Derechos Civiles** para que los campesinos y los productores pequeños puedan contar con mayor seguridad ciudadana, contractual y en sus derechos de propiedad privada en el contexto del Estado de Derecho, como la mejor forma de garantizar la inclusión de todos en la economía de mercado y estimular el desarrollo económico con equidad.

## 5 Impulsaremos Iniciativas de Gobierno a Nivel Departamental y Municipal

### 5.1 *Propuesta Departamental y Municipal para Boaco*

El Plan de Gobierno Primero Nicaragua responde a las necesidades específicas del Departamento de Boaco, con las siguientes prioridades:

- **Desarrollaremos una Banca de Fomento de crédito** y asistencia técnica e impulsaremos la agricultura y ganadería tecnificada en todos los Municipios del Departamento, con énfasis en el pequeño y mediano productor agropecuario. Es necesario ampliar el financiamiento con tasas de interés bajas para desarrollar la pequeña y mediana industria láctea. Boaco presenta una superficie agropecuaria de 479,209 manzanas que representa el 5.4% a nivel nacional. El departamento de Boaco dedica el 71% de la superficie a Pastos (naturales y sembrados), 10% a cultivos anuales, permanentes y semi-permanentes, 13% a tierras en descanso (con vocación agrícola, sin cultivar), en bosque y otros usos igual porcentaje (3%).
- **Impulsaremos el turismo en los municipios de Boaco**, una de las curiosidades de Boaco, son sus paseos o escalinatas que unen y hermanan a los distintos barrios boaqueños. Así como su Museo Arqueológico, el que alberga un sinnúmero de figuras antropomórficas con animales en sus cabezas (típico de la estatuaria Náhuatl). Vestigios arqueológicos, tales como cerámica Luna y Petroglifos ubicados en Santa Lucía, las Canoas y San Lorenzo
- **Ampliaremos y mejoraremos la red vial** existente y desarrollaremos nuevos caminos que sirvan como puntos de concentración que permitan al productor sacar sus cosechas, ganado y productos derivados de la leche en una forma eficiente y productiva. Mejoraremos la carretera: Teustepe-San José de los Remates-Esquipulas, Boaco-Camoapa, Teustepe-Santa Lucía.
- **Impulsaremos créditos para viviendas implementando proyectos habitacionales** para la construcción de viviendas desarrollando políticas crediticias favorables para los pobladores de las áreas rurales. Se construirán en el departamento de Boaco 6 mil viviendas para responder a la gran necesidad de viviendas populares que hay en todo el departamento.
- **Impulsaremos la actividad económica con créditos** y asistencia técnica para los sectores ganadero y agrícola, y reactivaremos y mejoraremos la mini central hidroeléctrica Las Canoas.
- **Ningún niño sin escuelas con el desarrollo de centros de estudio en las zonas rurales** y mejorar la construcción de centros de estudios que se encuentran muy deteriorados. Asimismo, se requiere dotar de mobiliario y materiales a dichos centros de estudio para combatir el alto índice de analfabetismo. El 43.7% de la

población es menor a los 15 años y el nivel de analfabetismo es del 16.2%. En el ámbito urbano es del 11.4 % y a nivel rural de 35.2%.

- **Ampliaremos la cobertura de los servicios básicos** de agua, luz, teléfono, alcantarillado sanitario, recolección y tratamiento de la basura. Falta de alumbrado público en el 60% de la ciudad. El sector rural se abastece a través de ríos y pozos ubicados en algunas comunidades.
- **Mejoraremos los servicios médicos**, centros y unidades de salud, asignando mayor presupuesto para este sector. Se requiere de la compra de mobiliario, equipo médico, ambulancias, así como el mayor suministro de medicinas.
- **Implementaremos medidas de control ambiental** que regulen la contaminación por desechos sólidos y líquidos provenientes de centros urbanos e industriales, así como el uso excesivo de agroquímicos que ponen en riesgo el manto acuífero.

## ***5.2 Propuesta Departamental y Municipal para Carazo***

El Plan de Gobierno Primero Nicaragua responde a las necesidades específicas de **Carazo** con las siguientes prioridades:

- **Fomentaremos y desarrollaremos una Banca de Fomento** para promover el crédito y la asistencia técnica e impulsar al pequeño y mediano agricultor y ganadero. Desarrollaremos programas de pequeñas empresas principalmente para los comerciantes de Carazo de Mercados Municipales. Impulsar la actividad económica con créditos para los sectores agrícolas, ganaderos y pescadores. El cultivo del café y la explotación no sostenible de recursos naturales y el despale indiscriminado han afectado la producción del café; actualmente se está desarrollando una gran variedad de rubros agrícolas como hortalizas, cítricos, granos básicos y musáceas.
- **Ampliaremos y mejoraremos la red vial** existente y desarrollar nuevos caminos que sirvan como puntos de concentración que permitan al productor sacar sus cosechas y su ganado en una forma eficiente y productiva. Pavimentaremos la carretera de Diriamba a la Boquita-Casáres, de Diriamba a Buena Vista Norte, Jinotepe a Tecumapa, San Marcos a Dulce Nombre de Jesús, de San Jorge hasta la Pitilla.
- **Desarrollaremos servicios médicos ambulatorios** para atender las necesidades de las comunidades especialmente para Diriamba, Jinotepe, Santa Teresa, la Conquista. Gestionar proyectos de mejoramiento de estructura a los hospitales y el abastecimiento de medicamentos y material de reposición médica.
- **Impulsar la industrialización de Carazo** ya que actualmente no existen industrias ni tampoco talleres industriales en la caña de azúcar, café, cítricos, frijoles y maíz.

- **Ampliar los yacimientos de Piedra Cantera**, que son explotadas para consumo local: su comercialización es a nivel Interno; ya que su calidad compite con la producción de Piedra de otros lugares.
- **Fomentar el turismo de los diferentes municipios**, ya que cuenta con bellas playas como La Boquita, Casares, Huehuete, Chacocente y otras bellezas naturales. Impulsar las actividades culturales en honor a los santos patronos de Santiago, San Marcos y San Sebastián, así como El Gueguense (Toro Huaco o Macho ratón).
- **Mejorar el abastecimiento del agua**. Para el abastecimiento de agua, se cuenta con 10 pozos, con una profundidad promedio de 1,500 pies de profundidad, 7 pozos abastecen al Municipio de JINOTEPE, y 2 pozos abastecen a los Municipios de Dolores y El Rosario. Priorizar la Instalación del Servicio de agua potable domiciliar en la zona.
- **Impulsaremos la inversión en educación**. Con nuestro plan educativo integral todos los niños completarán la primaria. Hoy en día sólo el 29% de los niños terminan este primer ciclo de educación. Se promoverán becas de escuela primaria y superior por medio de una mejor asignación de los recursos del presupuesto de los diputados para obras sociales. Se ampliarán los proyectos de alimentación para los estudiantes de primarias para asegurarles una alimentación básica al estudiante. Carazo cuenta con 150 instalaciones físicas, 22 imparten exclusivamente educación preescolar, 17 solo primaria y 13 secundaria, 65 de estos centros brindan educación preescolar y primaria, 25 ofrecen los tres niveles y 8 primaria y secundaria. En Educación Superior se localiza la Universidad Nacional Agraria (UNA), Universidad Nacional de Ingeniería, Recinto Pedro Araúz Palacios y la Universidad Politécnica de Nicaragua y Ave María.
- **Impulsaremos créditos para viviendas implementando proyectos habitacionales** para la construcción de viviendas desarrollando políticas crediticias favorables para los pobladores de las áreas urbanas y rurales. Se construirán en el departamento de Carazo 6 mil viviendas para responder a la gran necesidad de viviendas populares que hay en todo el departamento.
- **Ampliaremos el financiamiento** con tasas de interés bajas para desarrollar la pequeña y mediana industria, la que en su mayoría se concentra en la rama de textil-vestuario.
- **Fomentaremos el desarrollo del deporte** especialmente en las áreas rurales para fomentar las actividades de baseball haciendo pequeñas ligas para crear actividades de competencia para los jóvenes. Se promoverá la participación de la mujer en el deporte.

### 5.3 *Propuesta Departamental y Municipal para Chinandega*

El Plan de Gobierno Primero Nicaragua responde a las necesidades específicas de Chinandega con las siguientes prioridades:

- **Fomentaremos y desarrollaremos una Banca de Fomento** para promover el crédito y la Ampliaremos el financiamiento con tasas de interés bajas para fomentar la pequeña y mediana industria, la que en su mayoría se concentra en la rama de textil-vestuario. Ampliaremos el financiamiento con tasas de interés bajas para fomentar la pequeña y mediana industria, la que en su mayoría se concentra en la rama de textil-vestuario. El departamento cuenta con una superficie agropecuaria de 456 mil manzanas, contenidas en 11,238 Fincas Agropecuarias. La actividad agropecuaria de Chinandega aporta significativamente a la producción nacional por concentrar gran parte de los cultivos de agro-exportación del país. Chinandega cuenta con una superficie de 68,194.08 manzanas con granos básicos, la caña de azúcar 44,611.38 manzanas, el maní 21,273.21 manzanas, ajonjolí 8,919.95 manzanas, banano de exportación 1,964.45 manzanas, sandía 1,305.20 manzanas, algodón 234 manzanas, ocupando el primer lugar a nivel nacional en cada uno de estos cultivos. La siembra de soya (1,488.37 mzs) y cultivos de granos básicos como sorgo millón (7,758.70 mzs) y arroz de secano (5,133.65 mzs), ubican al departamento en segundo lugar de siembra. Otros granos como el sorgo blanco en 3,443 manzanas, el sorgo rojo en 5,920 manzanas y el maíz en 40,451 manzanas y tiene una área de 2.136,80 manzanas de plátano, ocupando el cuarto lugar a nivel nacional en la producción de este rubro.
- **Ampliaremos y mejoraremos la red vial** existente desarrollando nuevos caminos que sirvan como puntos de concentración y permitan al productor sacar sus cosechas en una forma eficiente y productiva. Rehabilitaremos las carreteras Somotillo-Santo Tomas del Norte- Cinco Pinos – San Pedro del Norte –San Francisco del Norte y Somotillo-Guasaule.
- **Mejoraremos los servicios médicos**, hospitales, centros y unidades de salud, asignando mayor presupuesto para este sector. Se requiere de la compra de mobiliario, equipo médico, ambulancias, así como un mayor suministro de medicinas.
- **Desarrollaremos los centros de estudio técnico-vocacionales en las zonas rurales** de los Municipios y mejoraremos la construcción de los centros que se encuentran muy deteriorados. Asimismo, se requiere dotar de mobiliario y materiales a dichos centros de estudio para combatir el alto índice de analfabetismo de algunos Municipios y comarcas como sucede en Posoltega y Puerto Morazán cuyo índice supera el 40% de la población.
- **Ampliaremos la cobertura de los servicios básicos** de agua, luz, teléfono, alcantarillado sanitario, recolección y tratamiento de la basura. En Posoltega un 80% de las viviendas carece del servicio de agua potable y en el Municipio de San Francisco del Norte el 90% de las viviendas no recibe energía eléctrica. En Municipios como El Realejo y Santo Tomás del Norte únicamente el 1% de las viviendas reciben el servicio de teléfonos.
- **Implementaremos proyectos habitacionales** para la construcción de viviendas desarrollando políticas crediticias favorables para los pobladores. Se construirán en

el departamento de Chinandega 15 mil viviendas para responder a la gran necesidad de viviendas populares que hay en todo el Departamento.

- **Promover financiamiento a los pequeños y medianos productores** que se dedican a los cultivos de consumo interno y a la ganadería para fortalecer su tecnificación, así como a las granjas camaroneras y de tilapias con el fin de generar mayores empleos y aumentar las exportaciones de este rubro.
- **Mejoraremos los servicios y la calidad del manejo de carga de Puerto de Corinto** para optimizar las importaciones y exportaciones del país a través del mismo.
- **Implementaremos las medidas de control ambiental** que regulan la contaminación por desechos sólidos y líquidos provenientes de centros urbanos e industriales, así como el uso excesivo de agroquímicos que ponen en riesgo el manto acuífero.
- **Garantizaremos mejores condiciones laborales y de seguridad social** a los trabajadores bananeros, cañeros y mineros de la región.

#### ***5.4 Propuesta Departamental y Municipal para Chontales***

El Plan de Gobierno Primero Nicaragua responde a las necesidades específicas de Chontales con las siguientes prioridades:

- **Desarrollaremos una Banca de Fomento** de crédito y asistencia técnica e impulsaremos la agricultura y ganadería tecnificada en todos los Municipios del Departamento, con énfasis en el pequeño y mediano productor agropecuario y la pequeña y mediana industria. Es necesario ampliar el financiamiento con tasas de interés bajas para desarrollar la pequeña y mediana industria láctea. El departamento de Chontales cuenta con una superficie agropecuaria de 743,708 manzanas, que representa el 8% de la superficie agropecuaria a nivel nacional. La ganadería es la segunda actividad económica de la región, con un hato equivalente al 12% del total nacional, lo que genera un 30% de la producción lechera y un 25% de la producción de carne. Se fomentará el ganado de leche y de carne. Las razas que se desarrollarán para carne incluirán Brahman y Semental; y para leche Pardo Suizo y Jersey.
- **Diversificaremos la producción agrícola** de la zona reenfocando las políticas de inversión hacia la agro-exportación. El 45% de la tierra es de uso forestal, el 23% es para uso agropecuario, el 20% es para uso pecuario y el resto de las tierras se utiliza para la actividad agroforestal y silvopastoril. Se desarrollarán fincas demostrativas como un esfuerzo entre el Estado y los pequeños productores para impulsar proyectos de irrigación, siembra y tecnificación de los pastos propios para el ganado de la zona e inseminación ganadera. Convertir las plantas acopiadoras de leche en plantas procesadoras para mejorar la calidad de la leche y no permita acidificarse y eliminar los preservativos.

- **Ampliaremos y mejoraremos la red vial** existente y desarrollar nuevos caminos que sirvan como puntos de concentración que permitan al productor sacar sus cosechas y su ganado en una forma eficiente y productiva. Pavimentaremos la carretera Acoyapa-San Carlos y mejoraremos Juigalpa-La Libertad-Santo Domingo-El Ayote, Camoapa-Comalapa-Juigalpa-Cuapa.
- **Reactivar la presa del río Talpaguas** para brindar energía a Santo Domingo, la Libertad y el Ayote.
- **Mejoraremos los servicios médicos y de salud** principalmente de los Municipios de Juigalpa, Acoyapa, Comalapa, El Coral, Cuapa, La Libertad, Santo Domingo, Villa Sandino y Santo Tomás, destinando mayor presupuesto nacional para este rubro.
- **Construiremos más escuelas y centros de estudio** en las cabeceras municipales, y en las comarcas y zonas rurales, destinando mayor presupuesto a este sector. En San Pedro de Lóvago la matrícula de primaria cubre sólo un 35% de la población y la de pre-escolar apenas un 22% de los niños.
- **Ampliaremos la cobertura de los servicios básicos** de agua, luz, teléfono y alcantarillado sanitario. Por ejemplo, sólo el 56% de las viviendas del Departamento reciben agua potable domiciliar. Se deberá de regular la industria de arroz para abastecer el uso de agua de las comunidades, ya que está afectando a un 40% de las comunidades. En Municipios como Juigalpa sólo un 78% de las viviendas tienen letrinas y sólo el 8% se encuentran conectadas a sumideros. En el área rural el 41% de las viviendas no cuentan con servicios sanitarios y el 55% de las viviendas utilizan letrinas.
- **Implementaremos proyectos habitacionales** para la construcción de viviendas desarrollando políticas crediticias favorables para responder a la gran necesidad de viviendas populares. Se construirán un total de 6 mil viviendas para el departamento de Chontales. Por ejemplo, en Juigalpa y Acoyapa se registra un déficit de viviendas del 83% y en Santo Tomás se presenta un déficit habitacional del 60%. Crearemos ciudadelas rurales para integrar poblados pequeños para mejorar la ubicación de las escuelas, los centros de salud y casas comunales de entretenimiento. Se asignarán una manzana para cada pequeño productor con asistencia técnica brindándole una mejor forma de vida a los campesinos. Se construirán viviendas sociales en las parcelas de los campesinos pobres.
- **Ampliaremos la generación de empleos productivos** con el desarrollo de Zonas Francas para impulsar el crecimiento de la zona de Chontales. Se requiere desarrollar nuevas industrias de procesamiento para sustituir la producción de industrias de metales y alambres, procesadoras de productos de comida, leche, pesca, quesos y de madera.
- **Garantizaremos mejores condiciones laborales** a los campesinos y los trabajadores rurales. Apoyaremos la pequeña producción ganadera y agrícola.
- **Fomentaremos el desarrollo de la actividad artesanal** y la producción de teja y ladrillo de barro de pequeñas cooperativas principalmente en Juigalpa, promoviendo su comercialización a nivel nacional.

- **Implementaremos un plan de reforestación ambiental** para evitar el despale en las áreas rurales, así como la contaminación de los ríos rurales por el uso indiscriminado de insecticidas.

### **5.5 Propuesta Departamental y Municipal para Estelí**

El Plan de Gobierno Primero Nicaragua responde a las necesidades específicas de Estelí con las siguientes prioridades:

- **Ampliaremos y mejoraremos la red vial** existente y desarrollaremos nuevos caminos que sirvan como puntos de concentración que permitan al productor sacar sus cosechas en una forma eficiente y productiva. Mejoraremos las carreteras Estelí-La Concordia, Condega-San Sebastián de Yalí y San Juan de Limay-Achuapa.
- **Impulsaremos créditos para viviendas populares** para reducir el déficit poblacional de 5 mil viviendas. Estelí cuenta con 23,750 viviendas, con un índice poblacional de 6 personas por vivienda. Solo 4,516 viviendas cuentan con Servicio de Energía Eléctrica domiciliar, con una cobertura del 32%. El Servicio de Agua Potable cuenta con 7,354 conexiones domiciliarias con el 51.6% de hogares. En relación al servicio de alcantarillado sanitario el municipio no tiene acceso al mismo. La población utiliza letrinas y sumideros. Se presenta un alto índice de insalubridad ambiental.
- **Ampliaremos la cobertura de los servicios básicos** de agua, luz, teléfono y alcantarillado sanitario. Por ejemplo, sólo el 56% de las viviendas del Departamento reciben agua potable domiciliar. La contaminación de los recursos hídricos superficiales con las aguas mieles del café y las aguas negras provenientes de las casas de habitación; representan otro de los problemas más sentidos y de mayor relevancia en el municipio de Estelí.
- **Desarrollaremos un centro de atención al ciudadano (CAP)** en que pueda realizar en un solo lugar todas sus gestiones ante las instituciones del Estado de forma expedita, económica e integral. Este centro tendrá capacidad para atender con eficiencia y eficacia a toda la zona norte del país.
- **Mejoraremos los servicios médicos y de salud** principalmente a los Municipios rurales destinando mayor presupuesto nacional para este rubro.
- **Construiremos mayores centros de estudio** no sólo en las cabeceras municipales, sino también en las comarcas y zonas rurales, destinando mayor presupuesto a este sector.
- **Implementaremos proyectos habitacionales** para la construcción de viviendas desarrollando políticas crediticias favorables. Se construirán en el departamento de Estelí 8 mil viviendas para responder a la gran necesidad de viviendas populares que hay en todo el departamento.

- **Erradicaremos el trabajo infantil** en los Municipios con nuestro programa educativo que garantizará la educación gratuita, obligatoria, de calidad y con vaso de leche y galleta nutritiva.
- **Promoveremos la reforestación del Departamento para que las tierras recuperen su vocación y potencial productivo. Implementaremos un plan de reforestación ambiental** para evitar el despale en las áreas rurales, así como la contaminación de los ríos rurales por el uso indiscriminado de insecticidas.

## 5.6 *Propuesta Departamental y Municipal para Granada*

El Plan de Gobierno Primero Nicaragua responde a las necesidades específicas de Granada con las siguientes prioridades:

- **Rescataremos el valor histórico de esta región**, asignando los recursos que le corresponden del Presupuesto General de la República, de la Ayuda Externa y del plan de inversión pública. Granada es una ciudad de infraestructura colonial, y en el corazón de su Centro Histórico destacan edificaciones con alto valor patrimonial como la Fortaleza la Pólvora, Casa de Los Tres Mundos, Iglesia La Merced, Xalteva, Guadalupe, Catedral, Convento e Iglesia San Francisco, Parque y Plaza Xalteva, Parque Colón, Plaza de los Leones.
- **Impulsaremos el crédito para el sector Comercio** que representa la principal actividad económica de Granada que concentra el 63% de la Población Económicamente Activa. La actividad industrial es la segunda en importancia con el 18% de la PEA mientras el tercer lugar lo ocupa el Sector agropecuario. Los principales cultivos sembrados son: Melón: 508 manzanas, ocupa el 1er. lugar en el país, Arroz de riego: 15,244.87 manzanas, ocupa el 2do. lugar en el país, Soya: 519.88 manzanas, ocupa el 3er. lugar en el país. Caña de azúcar: 4,065.86 manzanas, ocupa el 4to. lugar en el país, El plátano ocupa el 6to. lugar en el país.
- **Desarrollaremos un Proyecto Eco-Canal** que consiste en crear un sistema de transporte de mercadería a través del Lago de Nicaragua, Río San Juan hasta llegar al Océano Atlántico.
- **Impulsaremos proyectos turísticos en la ciudad colonial**, en Diriomo, Diriá, las isletas y la Laguna de Apoyo que cuenta con excelente sitios escénicos y constituye un potencial para áreas de miradores. El Volcán Mombacho tiene gran potencial de atracción para la recreación e investigación de la flora y fauna existente en el lugar. El Mombacho contiene además de sus cafetales, espesos bosques de los pocos refugios naturales que todavía quedan en el Pacífico, encontrando el árbol departamental "Ceiba". La Isla Zapatera con una gran atracción para el turismo de aventura y cultural por considerarse cuna de sitios arqueológicos. Diriomo posee una joya arquitectónica por su templo parroquial de bellísimas reliquias y admirables decoraciones.

- **Ampliaremos y mejoraremos la red vial** entre Granada y Guanacaste- Catarina y Diría-Diriomo.
- **Ningún niño sin escuelas con el desarrollo de centros de estudio en las zonas rurales** de los Municipios. Mejoraremos la construcción de los centros de estudios que se encuentran deteriorados. Asimismo, se requiere dotar de mobiliario y materiales a dichos centros de estudio para combatir el alto índice de analfabetismo. El 43% de la población es menor a los 15 años y el nivel de analfabetismo es del 16.2%. En el ámbito urbano es del 11.4 % y a nivel rural de 35.2%. Hay una falta de centros educativos en los sectores rurales especialmente en Nandaime. Promoveremos las actividades deportivas en los municipios como Diriomo donde hace falta infraestructura para los deportes.
- **Impulsaremos la escuela superior de estudios turísticos** y culturales como un programa adscrito a las universidades que operan en Granada.
- **Fortaleceremos el INTECNA y su proyección hacia el Oriente del país.**
- **Implementaremos proyectos habitacionales** para la construcción de viviendas desarrollando políticas crediticias favorables para los pobladores de las áreas rurales. Se construirán en el departamento de Granada 7 mil viviendas para responder a la gran necesidad de viviendas populares que hay en todo el Departamento.
- **Ampliaremos la cobertura de los servicios básicos** de agua, luz, teléfono, alcantarillado sanitario, recolección y tratamiento de la basura.
- **Mejoraremos los servicios médicos,** hospitales, centros y unidades de salud, asignando mayor presupuesto para este sector. Se requiere de la compra de mobiliario, equipo médico, ambulancias, así como un mayor suministro de medicinas.
- **Implementaremos medidas de control ambiental** que regulen la contaminación por desechos sólidos y líquidos provenientes de centros urbanos e industriales, así como el uso excesivo de agroquímicos que ponen en riesgo el manto acuífero.

### ***5.7 Propuesta Departamental y Municipal para Jinotega***

El Plan de Gobierno Primero Nicaragua responde a las necesidades específicas de Jinotega con las siguientes prioridades:

- **Fomentaremos el desarrollo de la ganadería, la agricultura, los granos básicos, hortalizas y flores.** Es un departamento joven donde el 46% de la población tiene menos de 15 años, 40% analfabetismo y 78% rural, con una baja densidad de 33 por km. Se empleará tecnología agrícola como riego, invernaderos, insumos orgánicos y prácticas amigables con el ambiente. Vamos a utilizar el potencial de riego por gravedad para impulsar una agricultura de 12 meses al año.
- **Impulsaremos el crecimiento económico de Jinotega y sus 8 Municipios.** Cuenta con una superficie agropecuaria de 718,943.97 manzanas, contenidas en un total de

24,113 Explotaciones Agropecuarias. Entre los cultivos que más se destacan como actividad agrícola principal es la caficultura con 58,912.23 manzanas, ocupando el primer lugar en el país. Como actividad secundaria se encuentra la siembra de granos básicos (134,163.04 mzs) entre los que sobresalen el maíz con 78,015.47 manzanas sembradas teniendo el segundo lugar de importancia a nivel nacional y el cultivo de frijol con 52,372.63 manzanas (segundo lugar en el país). Existe una actividad alternativa para el sector como es la siembra de hortalizas. El área de plátano ocupa el 2% del área total a nivel nacional.

- **Crear centros de acopio de granos básicos de raíces y tubérculos** para darle al campesino el valor agregado a sus productos para la selección, almacenamiento, limpieza y lavado de fungidas o plaguicidas, y clasificación de calidad y maduración para poder procesarlo, empaquetarlo y transportarlo. Se promoverá una red de la cadena de producción y de comercialización de productores y compradores que sirva para impulsar la producción y la colocación y distribución de los productos para agregarle valor a los pequeños y medianos productores.
- **Desarrollaremos el modelo del centro cívico departamental** en la ciudad de Jinotega en el sitio en que estuvo la escuela Rubén Darío. Al reagrupar las delegaciones y dependencias gubernamentales lograremos economías de escala y de coordinación y uso adecuado de la tecnología.
- **Impulsaremos proyectos turísticos** en los municipios; incluyendo el Lago de Apanás; haciendas ecológicas de café en la montaña de Jinotega, sitios turísticos en las riberas del río Coco así como la Gran Reserva de Bosawás, bosques húmedos tropicales y bosques nubosos vírgenes con gran biodiversidad.
- **Ampliaremos y mejoraremos la red vial** existente que se encuentra muy deteriorada. Mejoraremos las carreteras: Jinotega – Matagalpa, San Rafael del Norte- San Sebastián de Yalí-Condega, caminos rurales y rutas a los municipios, del empalme de de San Rafael del Norte- Las Cruces-Pantasma- Wiwilí, Cuyalí-La Colonia-Abisinía. Impulsaremos la construcción de la carretera Jinotega-Guayacan
- **Desarrollaremos los centros de estudio y escuelas técnicas en las zonas rurales** de los Municipios y mejoraremos la construcción de los que se encuentran deteriorados. Crearemos centros técnicos de educación y dotaremos de mobiliario y materiales a dichos centros de estudio para combatir el alto índice de analfabetismo. Hay una falta de centros educativos en los sectores rurales especialmente en las comunidades de los Alpes, Los Potrerillos, Santa Maura, San Isidro, Santa Elena, y la Cuchilla.
- **Impulsaremos créditos para viviendas populares** para reducir el déficit actual de hogares dignos para la población. Se construirán en el departamento de Jinotega 13 mil viviendas para responder a la gran necesidad de viviendas populares que hay en todo el departamento.
- **Ampliaremos la cobertura de los servicios básicos** de agua, luz, teléfono, alcantarillado sanitario, recolección y tratamiento de la basura. Proporcionaremos servicios de energía eléctrica a la población urbana y rural. Ampliaremos la red de distribución de agua potable, ya que en la actualidad menos del 50% de la población

urbana tiene este servicio, y a nivel departamental es de cerca del 30%. Ampliaremos el alcantarillado sanitario porque el 50% de la población urbana carece de éste.

- **Mejoraremos los servicios médicos**, especialmente para el hospital Victoria Mota y centros y unidades de salud en todos los municipios, asignando mayor presupuesto para este sector. Se requiere de la compra de mobiliario, equipo médico, ambulancias, así como el mayor suministro de medicinas.
- **Implementaremos medidas de control ambiental** que regulen la contaminación por desechos sólidos y líquidos provenientes de centros urbanos, así como el uso excesivo de agroquímicos que ponen en riesgo el manto acuífero.
- **Promoveremos el desarrollo económico y social de las etnias** miskitas y mayagnas y sus derechos comunales de propiedad, en consonancia con sus valores culturales y tradiciones.

### **5.8 Propuesta Departamental y Municipal para Jinotega**

El Plan de Gobierno Primero Nicaragua responde a las necesidades específicas de Jinotega con las siguientes prioridades:

- **Fomentaremos el desarrollo de la ganadería, la agricultura, los granos básicos, hortalizas y flores.** Es un departamento joven donde el 46% de la población tiene menos de 15 años, 40% analfabetismo y 78% rural, con una baja densidad de 33 por km. Se empleará tecnología agrícola como riego, invernaderos, insumos orgánicos y prácticas amigables con el ambiente. Vamos a utilizar el potencial de riego por gravedad para impulsar una agricultura de 12 meses al año.
- **Impulsaremos el crecimiento económico de Jinotega y sus 8 Municipios.** Cuenta con una superficie agropecuaria de 718,943.97 manzanas, contenidas en un total de 24,113 Explotaciones Agropecuarias. Entre los cultivos que más se destacan como actividad agrícola principal es la caficultura con 58,912.23 manzanas, ocupando el primer lugar en el país. Como actividad secundaria se encuentra la siembra de granos básicos (134,163.04 mzs) entre los que sobresalen el maíz con 78,015.47 manzanas sembradas teniendo el segundo lugar de importancia a nivel nacional y el cultivo de frijol con 52,372.63 manzanas (segundo lugar en el país). Existe una actividad alternativa para el sector como es la siembra de hortalizas. El área de plátano ocupa el 2% del área total a nivel nacional.
- **Crear centros de acopio de granos básicos de raíces y tubérculos** para darle al campesino el valor agregado a sus productos para la selección, almacenamiento, limpieza y lavado de fungidas o plaguicidas, y clasificación de calidad y maduración para poder procesarlo, empaquetarlo y transportarlo. Se promoverá una red de la cadena de producción y de comercialización de productores y compradores que sirva para impulsar la producción y la colocación y distribución de los productos para agregarle valor a los pequeños y medianos productores.
- **Desarrollaremos el modelo del centro cívico departamental** en la ciudad de Jinotega en el sitio en que estuvo la escuela Rubén Darío. Al reagrupar las

delegaciones y dependencias gubernamentales lograremos economías de escala y de coordinación y uso adecuado de la tecnología.

- **Impulsaremos proyectos turísticos** en los municipios; incluyendo el Lago de Apanás; haciendas ecológicas de café en la montaña de Jinotega, sitios turísticos en las riberas del río Coco así como la Gran Reserva de Bosawás, bosques húmedos tropicales y bosques nubosos vírgenes con gran biodiversidad.
- **Ampliaremos y mejoraremos la red vial** existente que se encuentra muy deteriorada. Mejoraremos las carreteras: Jinotega – Matagalpa, San Rafael del Norte- San Sebastián de Yalí-Condega, caminos rurales y rutas a los municipios, del empalme de de San Rafael del Norte- Las Cruces-Pantasma- Wiwilí, Cuyalí-La Colonia-Abisinía. Impulsaremos la construcción de la carretera Jinotega-Guayacan
- **Desarrollaremos los centros de estudio y escuelas técnicas en las zonas rurales** de los Municipios y mejoraremos la construcción de los que se encuentran deteriorados. Crearemos centros técnicos de educación y dotaremos de mobiliario y materiales a dichos centros de estudio para combatir el alto índice de analfabetismo. Hay una falta de centros educativos en los sectores rurales especialmente en las comunidades de los Alpes, Los Potrerillos, Santa Maura, San Isidro, Santa Elena, y la Cuchilla.
- **Impulsaremos créditos para viviendas populares** para reducir el déficit actual de hogares dignos para la población. Se construirán en el departamento de Jinotega 13 mil viviendas para responder a la gran necesidad de viviendas populares que hay en todo el departamento.
- **Ampliaremos la cobertura de los servicios básicos** de agua, luz, teléfono, alcantarillado sanitario, recolección y tratamiento de la basura. Proporcionaremos servicios de energía eléctrica a la población urbana y rural. Ampliaremos la red de distribución de agua potable, ya que en la actualidad menos del 50% de la población urbana tiene este servicio, y a nivel departamental es de cerca del 30%. Ampliaremos el alcantarillado sanitario porque el 50% de la población urbana carece de éste.
- **Mejoraremos los servicios médicos**, especialmente para el hospital Victoria Mota y centros y unidades de salud en todos los municipios, asignando mayor presupuesto para este sector. Se requiere de la compra de mobiliario, equipo médico, ambulancias, así como el mayor suministro de medicinas.
- **Implementaremos medidas de control ambiental** que regulen la contaminación por desechos sólidos y líquidos provenientes de centros urbanos, así como el uso excesivo de agroquímicos que ponen en riesgo el manto acuífero.
- **Promoveremos el desarrollo económico y social de las etnias** miskitas y mayagnas y sus derechos comunales de propiedad, en consonancia con sus valores culturales y tradiciones.

## 5.9 *Propuesta Departamental y Municipal para Madriz*

El Plan de Gobierno Primero Nicaragua responde a las necesidades específicas de Madriz con las siguientes prioridades:

- **Fomentaremos y desarrollaremos una Banca de Fomento** para promover el crédito e impulsar la agricultura tecnificada en todos los Municipios del Departamento priorizando al pequeño y mediano productor. Ampliaremos el financiamiento con tasas de interés bajas para desarrollar la pequeña y mediana industria cafetalera. Madriz se localiza parcialmente en una zona montañosa de difícil acceso, rica en recursos naturales, con suelos propicios para el café, granos básicos y la ganadería y zonas de bosques de pino-constituyendo una de las mayores reservas de bosques de pino del país.
- **Impulsaremos la explotación racional**, sostenible y con sentido ecológico de nuestro potencial maderero.
- **Ampliaremos y mejoraremos la red vial** existente y desarrollaremos nuevos caminos que sirvan como puntos de concentración que permitan al productor sacar sus cosechas en una forma eficiente y productiva. Mejoraremos las carreteras: Telpaneca-San Juan del Río Coco-Quilalí, caminos productivos en general
- **Impulsaremos créditos para viviendas populares** para reducir el déficit poblacional de viviendas. Se construirán en el departamento de Madriz 5 mil viviendas para responder a la gran necesidad de viviendas populares que hay en todo el departamento.
- **Ningún niño sin escuelas con el desarrollo de centros de estudio en las zonas rurales** de los Municipios y mejorar la construcción de centros de estudios que se encuentran muy deteriorados. Asimismo, se requiere dotar de mobiliario y materiales a dichos centros de estudio para combatir el alto índice de analfabetismo
- **Ampliaremos la cobertura de los servicios básicos** de agua, luz, teléfono, alcantarillado sanitario, recolección y tratamiento de la basura. Falta de alumbrado público en el 50% de la ciudad. El sector rural se abastece a través de ríos y pozos ubicados en algunas comunidades.
- **Mejoraremos los servicios médicos**, hospitales, centros y unidades de salud, asignando mayor presupuesto para este sector. Se requiere de la compra de mobiliario, equipo médico, ambulancias, así como el mayor suministro de medicinas.
- **Implementaremos medidas de control ambiental** que regulen la contaminación por desechos sólidos y líquidos provenientes de centros urbanos e industriales, así como el uso excesivo de agroquímicos que ponen en riesgo el manto acuífero.

### 5.10 Propuesta Departamental para Managua

El Plan de Gobierno responde a las necesidades de Managua con las siguientes prioridades:

- **Impulsaremos el plan de limpieza y saneamiento del agua** contaminada del Lago de Managua.
- **Renegociar con Unión FENOSA y las empresas generadoras** el contrato de abastecimiento de electricidad a la población de Managua para que brinde un mejor nivel de servicios y que haya electricidad las 24 horas, sin apagones que afectan a toda la población de Managua.
- **Impulsar un proyecto de modernización del transporte** público para que la población reciba un servicio confiable, cómodo y seguro con buses modernos y a un bajo costo. Promoveremos sistemas novedosos para el financiamiento de la adquisición de nuevas unidades y el ordenamiento de las líneas y rutas de transporte.
- **Fomentar y desarrollar una Banca de Fomento** para promover el crédito e impulsar al pequeño y mediano comerciante, así como a la ganadería y la agricultura. Impulsar la actividad económica con crédito para los sectores comerciantes, la industria y el sector servicio, principalmente para los mercados y distribuidoras de productos básicos. Managua concentra el 59% de la actividad industrial de Nicaragua.
- **Desarrollar el turismo.** Se promoverá el turismo en Managua para impulsar la generación de divisas. Impulsaremos el turismo en áreas de belleza natural como el Lago de Managua y las costas del Pacífico.
- **Controlar los problemas ambientales.** Apoyaremos de manera decidida los proyectos de descontaminación del lago de Managua, y de las lagunas de Tiscapa, Nejapa y Xiloá.
- **Implementar proyectos de vivienda popular para la construcción de 10,000** viviendas por año, para un total de 50,000 nuevas casas en el período, desarrollando políticas crediticias favorables con pagos mensuales accesibles. Promoveremos sistemas novedosos para el financiamiento a largo plazo de estas viviendas.
- **Reforzaremos la seguridad ciudadana especialmente en los barrios de mayor** concentración poblacional con una política de cero tolerancias a la delincuencia. Asimismo fomentaremos la reinserción social de los grupos juveniles en riesgo.
- **Acompañaremos las iniciativas de reconstrucción del casco urbano** de Managua para desarrollar el centro cívico de la ciudad.

## 5.11 Propuesta Departamental y Municipal para Masaya

El Plan de Gobierno Primero Nicaragua responde a las necesidades específicas de Masaya con las siguientes prioridades:

- **Rescataremos el valor histórico del Departamento**, asignando los recursos que le corresponden del Presupuesto General de la República, de la Ayuda Externa y del plan de inversión pública. Masaya cuenta con 241 mil habitantes y el 49% de la población se ubica en la ciudad. Masaya es la capital del folklore y patrimonio cultural de Nicaragua, y se destacan edificaciones con alto valor patrimonial como el Mercado viejo, Iglesias, Fortaleza El Coyotepe, Lagunas y volcanes, entre otras.
- **Impulsaremos el crédito para los pequeños y medianos artesanos y comerciantes** que representa la principal actividad económica del departamento. La actividad industrial artesanal tiene gran importancia ya que se elaboran artesanías en madera, metal, cuero, piedra y otros materiales, el tercer lugar lo ocupa el sector agropecuario principalmente en los municipios. Se ampliará la producción artesanal con crédito para el pequeño y mediano productor para la elaboración de cerámicas, jugueterías, sombreros de palma, hamacas, etc., en los municipios de Masatepe, Niquinohomo, Catarina, San Juan de Oriente y Nandasmo. Promoveremos la marca de artesanita para reconocer la calidad de los productos de los artesanos nicaragüenses.
- **Desarrollaremos una Banca de Fomento** para promover el crédito y la asistencia técnica, impulsando la agricultura y la ganadería tecnificada en todos los Municipios del Departamento, especialmente para el pequeño y mediano productor de Tisma, Nindirí y La Concepción. Masaya tienen una superficie agropecuaria de 304,673 manzanas contenidas en 12,037 Fincas Agropecuarias. El 43 por ciento de la superficie agropecuaria se encuentra cubierta por pastos (naturales y cultivados), el 19 por ciento por cultivos anuales o temporales y cultivos permanentes y semipermanentes, un porcentaje similar está dedicado a tierras en descanso (17%), el 18% ocupado por bosques dentro de las EA's y un 2% a otros usos.
- **Fomentar el turismo de los municipios** y la zona volcánica con la laguna de Apoyo y la de Masaya que son una Reserva Natural con la laguna cratérica de origen volcánico más grande en la región. Masaya posee una riqueza histórica, cultural y arqueológica incalculable aun sin explotar adecuadamente, como por ejemplo: los "Petroglifos de Cailagua", y la cueva de los duendes, con dibujos de aborígenes religiosos.
- **Ampliaremos y mejoraremos la red vial** entre Masaya con el empalme de Guanacaste y caminos rurales a los municipios.
- **Ningún niño sin escuelas con el desarrollo de centros de estudio en las zonas rurales** de los Municipios. Mejoraremos la construcción de los centros de estudios que se encuentran deteriorados. Asimismo, se requiere dotar de mobiliario y materiales a dichos centros de estudio para combatir el alto índice de analfabetismo.

- **Impulsaremos la escuela superior de estudios turísticos y culturales** como un programa adscrito a las universidades.
- **Implementaremos proyectos habitacionales** para la construcción de viviendas desarrollando políticas crediticias favorables para los pobladores de las áreas rurales. Se construirán en el departamento de Masaya 11 mil viviendas para responder a la gran necesidad de viviendas populares que hay en todo el departamento.
- **Impulsaremos créditos para viviendas populares** para reducir el déficit poblacional de 5 mil viviendas. En los municipios no existe ningún programa de vivienda, existiendo en estos un crecimiento poblacional alto.
- **Ampliaremos la cobertura de los servicios básicos** de agua, luz, teléfono, alcantarillado sanitario, recolección y tratamiento de la basura.
- **Mejoraremos los servicios médicos**, hospitales, centros y unidades de salud, asignando mayor presupuesto para este sector. Se requiere de la compra de mobiliario, equipo médico, ambulancias, así como un mayor suministro de medicinas.
- **Implementaremos medidas de control ambiental** que regulen la contaminación por desechos sólidos y líquidos provenientes de centros urbanos e industriales, así como el uso excesivo de agroquímicos que ponen en riesgo el manto acuífero.
- **Promoveremos la reforestación** del Departamento, Tisma, Nindirí, La Concepción para que las tierras recuperen su vocación y potencial productivo.

### ***5.12 Propuesta Departamental y Municipal para Matagalpa***

El Plan de Gobierno Primero Nicaragua responde a las necesidades específicas del Departamento de Matagalpa con las siguientes prioridades:

- **Fomentaremos y desarrollaremos una Banca de Fomento** para promover el crédito e impulsar la agricultura tecnificada en todos los Municipios del Departamento priorizando al pequeño y mediano productor de café. Ampliaremos el financiamiento con tasas de interés bajas para desarrollar la pequeña y mediana industria cafetalera. Matagalpa es el centro de Nicaragua y se localiza en zonas de diversa vocación, ricas en recursos naturales, con suelos propicios para el café, granos básicos y la ganadería, lechería, productos no tradicionales y zonas con potencial maderero que se aprovecharán de manera productiva y racional. Se promoverá la diversificación productiva de hortalizas, frutas y floricultura.
- **Matagalpa tiene una superficie agropecuaria de 787,089 manzanas que representa un 8,8% a nivel nacional.** El número de Fincas Agropecuarias en el departamento corresponde a 21,931. Ampliaremos el crédito para incentivar la producción de productos de granos básicos en Matagalpa incluyendo las 149,247 manzanas que representa 13.9% de la superficie total sembrada de granos básicos, y ocupa el primer lugar en superficie sembrada de frijol (58,453.41 mzs) y arroz de riego (15,558 mzs). En cultivos permanentes el departamento dedica un 7% (56,138 mzs) del uso o aprovechamiento de la tierra y de esa área registrada, un total de

46,290 manzanas están plantadas con café, siendo el segundo departamento productor de este rubro. Como actividad secundaria, otorgaremos créditos para la siembra de hortalizas que también ocupa el primer lugar en área sembrada sobre todo en cultivos como: Cebolla, Chiltoma, chile, Chayote, Pepino, Coliflor y Achiote.

- **Ampliaremos y mejoraremos la red vial existente y desarrollaremos nuevos caminos** que sirvan como puntos de concentración que permitan al productor sacar sus cosechas en una forma eficiente y productiva. Pavimentaremos Matagalpa-Sébaco, Río Blanco-Mulukukú-Puerto Cabezas y mejoraremos Matagalpa-Esquipulas, Matagalpa-Jinotega, Puertas Viejas-Muy-Muy, San Ramón-Muy-Muy, Río Blanco-Bocana de Paiwas, y Guayacán-Jinotega.
- **Impulsaremos créditos para viviendas implementando proyectos habitacionales** para la construcción de viviendas desarrollando políticas crediticias favorables para los pobladores de las áreas urbanas y rurales. Se construirán en el departamento de Matagalpa 18 mil viviendas para responder a la gran necesidad de viviendas populares que hay en todo el departamento. Se construirán un 40% del total de viviendas para las áreas rurales. Matagalpa cuenta con un índice poblacional de 6 personas por vivienda. Solo 4,516 viviendas cuentan con Servicio de Energía Eléctrica domiciliar, con una cobertura del 32%.
- **Ampliaremos la cobertura de los servicios básicos** de agua, luz, teléfono y alcantarillado sanitario. Por ejemplo, sólo el 56% de las viviendas del Departamento reciben agua potable domiciliar. La contaminación de los recursos hídricos superficiales con las aguas mieles del café y las aguas negras provenientes de las casas de habitación; representan otro de los problemas mas sentidos y de mayor relevancia en el municipio de Matagalpa. En relación al servicio de alcantarillado sanitario el municipio no tiene acceso al mismo. La población utiliza letrinas y sumideros. Se presenta un alto índice de insalubridad ambiental.
- **Desarrollaremos un sistema de alcantarillado** adecuado para el tratamiento de las aguas residuales, esta agua se depositan crudas al Río Grande de Matagalpa; lo cual representa riesgos para la población. El Municipio de Matagalpa cuenta con el servicio de Acueductos y Alcantarillado municipalizado con 8,630 conexiones domiciliarias. El porcentaje de población atendida con este servicio es de 65%.
- **Mejoraremos los servicios médicos y de salud** principalmente a los Municipios rurales destinando mayor presupuesto nacional para este rubro.
- **Construiremos centros de estudio** en las cabeceras municipales, en las comarcas y zonas rurales, destinando mayor presupuesto a este sector.
- **Fomentaremos el turismo en Matagalpa** que posee muchos atractivos y una incipiente industria hotelera ecológica y de montaña. También tiene los festivales de Polkas, Mazurkas y Jamaquellos.
- **Erradicaremos el trabajo infantil** en el Departamento de Matagalpa con nuestro programa educativo que garantizará la educación gratuita, obligatoria, de calidad y

con vaso de leche y galleta nutritiva. Las letras y la educación con leche entrarán en la mente de nuestros niños.

- **Implementaremos un plan de reforestación ambiental** para evitar el despale en las áreas rurales, así como la contaminación de los ríos rurales por el uso indiscriminado de insecticidas.
- **Evaluaremos el desarrollo de megaproyectos energéticos incluyendo los de COPALAR y Tumarín.**

### *5.13 Propuesta Departamental y Municipal para León*

El Plan de Gobierno responde a las necesidades específicas de León con las siguientes prioridades:

- **Fomentaremos y desarrollaremos una Banca de Fomento** para promover el crédito, la asistencia técnica y la comercialización, impulsando la agricultura y la ganadería tecnificada en todos los Municipios del Departamento, especialmente para el pequeño y mediano productor del Occidente. Ampliaremos el crédito para el cultivo de granos básicos incluyen: Sorgo rojo **9,465.23 manzanas**, Sorgo blanco **6,342.27 manzanas**, Sorgo millón **9,092.95 manzanas** estos cultivos ubican al departamento en el primer lugar en el país, en comparación con los demás departamentos. Impulsaremos la producción de cultivos de agro-exportación donde el departamento muestra las siguientes características productivas: Soya **2,315.45 manzanas**, (primer lugar en el país), Ajonjolí **5,887.05 manzanas**, y Maní **8,164.48 manzanas** estos ocupan el segundo lugar en el país. León tiene una superficie de plátano de 888,31 **manzanas**, representando un 3% de la superficie total sembrada a nivel nacional. Además, la superficie de riego representa un 10 por ciento de la superficie total de riego del país.
- **Ampliaremos el financiamiento** con tasas de interés bajas para fomentar la pequeña y mediana industria, la que en su mayoría se concentra en la rama de textil-vestuario.
- **Diversificaremos la producción agrícola** de la zona reenfocando las políticas de inversión hacia la agro-exportación tal y como sucedió en el pasado cuando se registraron un poco más de 300,000 Mz. de tierra sembradas de algodón. Actualmente se siembran solamente 80,000 MZ representando el 26% de la capacidad productiva del departamento.
- **Impulsaremos políticas de diversificación agropecuaria** para comercializar productos procesados en el departamento agregando valor como el maní y el melón. Impulsaremos la siembra de la mota blanca del algodón para recuperar la capacidad productiva del departamento.
- **Promoveremos la reforestación del Departamento para que las tierras recuperen su vocación y potencial productivo.**
- **Potenciaremos el riego acuífero** subterráneo del Departamento de León con un área aproximada de 2,565 Km.2 que cubre más de la mitad de su territorio. El

acuífero León-Chinandega tiene potencial de riego de 37,000 Mz. de suelo. De igual manera, el acuífero León-Nagarote tiene una capacidad de irrigación de 6,600 Mz. El acuífero Sinecapa-Malpaisillo permite irrigar 6,100 Mz. de suelos de calidad.

- **Ampliar, mejorar y dar mantenimiento a la red vial** existente y desarrollar nuevos caminos que sirvan como puntos de concentración que permitan al productor sacar sus cosechas y su ganado en una forma eficiente y productiva. Reconstruiremos las carreteras Telica-Malpaisillo-San Isidro y El Sauce-Achuapa-Estelí, Izapa-Managua, la Paz Centro-Malpaisillo empalme Mina de Limón-Villa Nueva.
- **Construiremos un hospital moderno en la ciudad de León cuya capacidad hospitalaria no da abasto para la población. Mejoraremos los servicios médicos y de salud** principalmente de los Municipios de El Jicaral, Santa Rosa del Peñón y El Sauce destinando un mayor presupuesto nacional para este rubro.
- **Construiremos centros de estudio** en las cabeceras municipales, en las comarcas y en las zonas rurales, destinando mayor presupuesto a este sector.
- **Ampliaremos la cobertura de los servicios básicos** de agua, luz, teléfono y alcantarillado sanitario para superar situaciones tales como las existentes en Municipios como El Jicaral, Santa Rosa del Peñón, Mina de Limón, Quezalguaque y Achuapa en los que apenas existe una cobertura de un 2% al 3% de estos servicios.
- **Implementaremos proyectos habitacionales** para la construcción de viviendas desarrollando políticas crediticias favorables. Se construirán en el departamento de León 14 mil viviendas para responder a la gran necesidad de viviendas populares que hay en todo el Departamento. Por ejemplo, en Telica y Achuapa se registra un déficit de viviendas del 83% y en Larreynaga se presenta un déficit habitacional del 60%.
- **Desarrollaremos un proyecto energético geotérmico** en la cordillera de volcanes de León con la capacidad de exportar energía eléctrica a otros países.
- **Ampliaremos la generación de empleos productivos** con el desarrollo de Zonas Francas para impulsar el crecimiento de León. Desarrollaremos nuevas industrias de procesamiento para sustituir la producción desaparecida del algodón, industrias de metales y alambres, procesadoras de productos de comida, de leche y de madera.
- **Desarrollar un matadero en Malpaisillo** para concentrar el ganado del Sauce, El Jicaral, Santa Rosa, Telica, y Achuapa.
- **Desarrollaremos el turismo de la ciudad colonial de León, León Viejo, y de Poneloya, las Peñitas, Salinas Grandes, El Velero y El Tránsito**, desarrollando iniciativas de inversión hacia este rubro. Asimismo, impulsaremos el turismo cultural del Departamento invirtiendo en mayores instalaciones físicas que faciliten el acceso y la estadía de los visitantes y los turistas.
- **Garantizaremos mejores condiciones laborales** a los trabajadores de las Minas El Limón y Santa Pancha, así como a los trabajadores y estibadores de Puerto Sandino.

En Puerto Sandino mejoraremos el mantenimiento y profundizaremos los canales de acceso para la entrada de buques de mayor tamaño.

- **Fomentaremos el desarrollo de la actividad artesanal** y la producción de teja y ladrillo de barro de pequeñas cooperativas del Municipio de la Paz Centro y Nagarote, promoviendo su comercialización a nivel nacional e internacional.
- **Nuestro plan de reforestación** evitará el despale en las áreas rurales y la contaminación de los ríos rurales por el uso indiscriminado de insecticidas, especialmente para el Río Chiquito.

#### ***5.14 Propuesta Departamental y Municipal para Nueva Segovia***

El Plan de Gobierno Primero Nicaragua responde a las necesidades específicas de Nueva Segovia con las siguientes prioridades:

- **Fomentaremos y desarrollaremos una Banca de Fomento** para promover el crédito e impulsar la agricultura tecnificada en todos los Municipios del Departamento priorizando al pequeño y mediano productor. Ampliaremos el financiamiento con tasas de interés bajas para desarrollar la pequeña y mediana industria cafetalera y de granos básicos. Nueva Segovia se localiza en una zona montañosa, rica en recursos naturales, con suelos propicios para el café, granos básicos y la ganadería y zonas de bosques de pino-constituyendo una de las mayores reservas de bosques de pino del país. Otorgaremos créditos en el departamento de Nueva Segovia para el cultivo de café, tabaco y granos básicos como maíz, frijol, arroz de secano y plátano en la región de Murra y Quilalí. Igualmente para la explotación de la ganadería, principalmente en Jalapa, El Jícaro, Wiwilí de Nueva Segovia y Quilalí; además impulsaremos y protegeremos el crecimiento de los bosques de pino jóvenes, constituyendo una de las mayores reservas del país.
- **Impulsaremos la explotación racional**, sostenible y con sentido ecológico de nuestro potencial maderero.
- **Ampliaremos y mejoraremos la red vial** existente y desarrollaremos nuevos caminos que sirvan como puntos de concentración que permitan al productor sacar sus cosechas en una forma eficiente y productiva.
- **Impulsaremos créditos para viviendas populares** para reducir el déficit poblacional de viviendas. Se construirán en el departamento de Nueva Segovia 8 mil viviendas para responder a la gran necesidad de viviendas populares que hay en todo el departamento.
- **Ningún niño sin escuelas con el desarrollo de centros de estudio en las zonas rurales** de los Municipios y mejorar la construcción de centros de estudios que se encuentran muy deteriorados. Asimismo, se requiere dotar de mobiliario y materiales a dichos centros de estudio para combatir el alto índice de analfabetismo

- **Ampliaremos la cobertura de los servicios básicos** de agua, luz, teléfono, alcantarillado sanitario, recolección y tratamiento de la basura. Falta de alumbrado público en el 50% de la ciudad. El sector rural se abastece a través de ríos y pozos ubicados en algunas comunidades. Según los datos reflejados en la tabla anterior, ENEL cubre el 21% con respecto a las casas existentes en el área rural, teniendo una cobertura mayor en el área urbana del Municipio del 74%; en general en cuanto a conexiones domiciliarias esta empresa sólo abarca el 41% con respecto a todas las viviendas existentes en el Municipio de Jalapa, El Jicaró, San Fernando y Monzonte.
- **Mejoraremos los servicios médicos**, hospitales, centros y unidades de salud, asignando mayor presupuesto para este sector. Se requiere de la compra de mobiliario, equipo médico, ambulancias, así como el mayor suministro de medicinas. Las comunidades El Limón, El Zapote, Las Garcías, El Aradito, Apalí, El Guineo, no reciben atención adecuada ya que no son atendidas por el MINSA del municipio de Ciudad Antigua. En Macuelizo y Santa María los porcentajes de mortalidad infantil menores de 5 años es del 7% y menores de 5 años es de 48%. Los niños y niñas del municipio de San Fernando tienen que integrarse a temprana edad al trabajo para ayudar a solucionar problemas económicos de la familia, realizando trabajos en el campo, vendedores ambulantes, lustradores y labores domésticos. Ellos tendrán especial protección de conformidad al liberalismo social que implementaremos.
- **Implementaremos medidas de control ambiental** que regulen la contaminación por desechos sólidos y líquidos provenientes de centros urbanos e industriales, así como el uso excesivo de agroquímicos que ponen en riesgo el manto acuífero. El Río Dipilto está siendo contaminado por descargas orgánicas provenientes de haciendas cafetaleras, donde se realiza el proceso de despulpado de café. Los residuos de esta operación son la pulpa y aguas-mieles, que son arrojados al río sin ningún tratamiento previo, afectando la calidad natural de las aguas, utilizadas para el consumo humano.

### ***5.15 Propuesta Departamental y Municipal para Rivas***

El Plan de Gobierno Primero Nicaragua responde a las necesidades específicas de Rivas con las siguientes prioridades:

- **Desarrollaremos una Banca de Fomento** de crédito y asistencia técnica e impulsaremos la agricultura y ganadería tecnificada en todos los Municipios del Departamento, con énfasis en el pequeño y mediano productor agropecuario, turístico y la pequeña y mediana industria. Cuenta con una superficie agropecuaria equivalente a **244,847 manzanas** con la cual representa el 2.7% de la superficie agropecuaria censada a nivel nacional. El principal cultivo de Rivas es el de las musáceas, con 16,672 manzanas, de las cuales 10.186 manzanas corresponden a áreas sembradas de plátano ocupando el primer lugar a nivel nacional.
- **Impulsaremos el desarrollo de viviendas populares** y los servicios básicos porque la mayor parte reside con limitaciones en los servicios de electrificación con sólo un 47% de los hogares y sólo un 60% tiene agua potable. Se desarrollarán en Rivas un total de 6 mil viviendas populares para el sector urbano y rural. **Impulsaremos créditos para viviendas populares** para reducir el déficit poblacional de 5 mil

viviendas. **Implementaremos proyectos habitacionales** para la construcción de viviendas desarrollando políticas crediticias favorables para los pobladores de las áreas rurales.

- **Ampliaremos y mejoraremos la red vial** existente y desarrollar nuevos caminos que sirvan como puntos de concentración que permitan al productor sacar sus cosechas y su ganado en una forma eficiente y productiva. Pavimentaremos carretera La Costanera, de Peñas Blancas-Masachapa. Abriremos la trocha de la carretera Cárdenas- Rivera Sur Río San Juan. Mejoraremos la carretera de la Isla de Ometepe.
- **Impulsaremos el gran proyecto de riego de Rivas** con énfasis en la micro aspersión para los productores pequeños y medianos.
- **Fomentaremos el gran potencial turístico** de los diferentes municipios y desarrollaremos mercados de artesanía e impulsaremos el turismo en la Isla de Ometepe, Volcán Maderas y Concepción. Promoveremos la pesca deportiva y el turismo de aventura.

### ***5.16 Propuesta Departamental y Municipal para la RAAN***

El Plan de Gobierno responde a las necesidades específicas de la RAAN con las siguientes prioridades:

- **Crear una Banca de Fomento** para impulsar créditos y asistencia técnica para el desarrollo del pequeño y mediano productor brindando asistencia técnica y créditos rurales, así como capacitación, infraestructura productiva y de comunicaciones, con facilidades de pago al productor. La superficie agropecuaria existente de la RAAN es de 1,036,852 manzanas que representa a nivel nacional el 12 por ciento, se registran 16,591 Explotaciones Agropecuarias. Ampliaremos el crédito para impulsar los principales cultivos sembrados, incluyendo: Cacao: 3,948.12 manzanas, ocupa el 1er. lugar en el país. Arroz de secano: 9,348.16 manzanas, ocupa el 1er. lugar en el país. Banano de consumo interno 8,463.19 manzanas ocupa el 2do. lugar en el país y en el cultivo del plátano ocupa el tercer lugar a nivel nacional con el 10% del total de área nacional. Quequisque: 1,295.20 manzanas, ocupa el 2do. lugar en el país.
- **Crear una ley de un fondo especial** para la pavimentación de la cartera Puerto Cabezas, Rosita, Siuna, Mulukukú y Río Blanco.
- **Diversificar la capacidad productiva agrícola** que está concentrada en granos básicos, quequisque, plátano, banano, etc.
- **Promover la industria láctea** en el triángulo minero.
- **Rehabilitación del muelle** de Puerto Cabezas.

- **Desarrollar un plan de reforestación** para la extracción y comercialización de la madera, priorizando el manejo de once mil hectáreas de bosque latifoliado del sector sureste del Municipio de Siuna, Coco, Bonanza, Rosita, y Puerto Cabezas.
- **Impulsar la actividad pesquera y exportación de mariscos** en Puerto Cabezas que alcanzan una comercialización anual en toneladas métricas de las siguientes cifras: Camarones: 1,000; Langosta: 1,500; Escamas: 100,000 y Otras Especies: 50,000.
- **Regular los incendios forestales** ya que la Región aparece en primer lugar a nivel nacional en cuanto a la ocurrencia de incendios forestales, registrándose hasta 778 incendios en un año, lo que equivale al 30.8% del total nacional, afectándose más de 20,000 hectáreas, para una pérdida de económica de más de seiscientos mil dólares.
- **Destinar mayores recursos económicos a las municipalidades** a fin de mejorar el sistema de recolección y tratamiento de desechos sólidos, el sistema de alcantarillado y aguas negras, así como el mantenimiento de cauces y zanjas para evitar la creación de focos epidémicos potenciales.
- **Invertir en la red vial, el transporte colectivo y mejorar las vías de comunicación** para que no se dificulte y encarezca el abastecimiento y prestación de servicios a la población entre Puerto Cabezas y el Triángulo Minero.
- **Mejorar el sistema de salud de la RAAN**, abasteciéndolo de medicinas, equipo médico y vehículos. Por ejemplo, el Municipio de Siuna, recibe del Gobierno Central solamente US\$2,500 mensuales de medicinas para una población de más de 64 mil habitantes, lo que equivale a asignar apenas US\$ 0.03 por habitante.
- **Fomentar y desarrollar la educación intercultural** bilingüe incluyendo en español, miskito e inglés. La población miskita representa más del 40% del total.
- **Mejorar las condiciones laborales y de seguridad social de los trabajadores** de las minas (los güiriseros), estableciendo mayores medidas de protección laboral, así como ampliando sus prestaciones y beneficios sociales. Por ejemplo, en Siuna solamente existen registrados aproximadamente 10 empleadores que pagan regularmente el seguro de 97 trabajadores. Asimismo, en dicho Municipio los güiriseros logran producir más de 4,000 gramos de oro al mes, sin embargo, el 75% del territorio ha sido concedido a 7 compañías extranjeras.
- **Mejorar y ampliar la cobertura de los servicios básicos** de agua potable, energía eléctrica, telecomunicación y alcantarillado sanitario. Existe un déficit aproximado de energía eléctrica para una cobertura tan sólo del 24% del servicio. En el Municipio de Siuna apenas se brinda servicio telefónico a menos de 150 abonados; solamente el 10% de las viviendas reciben el servicio de agua potable y el 20% de energía eléctrica. En Bonanza únicamente el 30% de las viviendas recibe el servicio de agua potable y existen menos de 100 abonados que reciben servicio telefónico. En Rosita solamente se cuenta con 125

abonados al servicio telefónico y existe un déficit del 80% de suministro de energía eléctrica.

- **Impulsaremos créditos para viviendas implementando proyectos habitacionales** para la construcción de viviendas desarrollando políticas crediticias favorables para los pobladores de las áreas urbanas y rurales. Se construirán en la RAAN un total de 12 mil viviendas para responder a la gran necesidad de viviendas populares que hay en toda la región. Se implementará un plan regulador urbano y en planes habitacionales para evitar la creación de asentamientos espontáneos en zonas insalubres, contaminadas y de alto riesgo.
- **Combatir la pobreza extrema** de la Región atrayendo las inversiones y creando fuentes de empleo, para aumentar el nivel de gasto per-cápita de la población que asciende aproximadamente a \$75.
- **Desarrollar el sector comercio, el sector industrial y el ecoturismo** de la zona.
- **Implementar planes de desarrollo turístico** que incluya playas, lagunas, ríos y bosques de la Región. Por ejemplo, en la Playa de la Bocana que se localiza a 1.7 Km. al norte del muelle y la Bocanita que se ubica a 1.1 Km. al suroeste del muelle que representan un potencial turístico inexplorado.

### ***5.17 Propuesta Departamental y Municipal para RAAS***

El Plan de Gobierno Primero Nicaragua responde a las necesidades específicas de la RAAS con las siguientes prioridades:

- **Desarrollaremos una Banca de Fomento** de crédito y asistencia técnica e impulsaremos la agricultura y ganadería tecnificada en todos los Municipios de la Región, con énfasis en el pequeño y mediano productor agropecuario, e impulsaremos la pesca, el área turística y la pequeña y mediana industria. La superficie agropecuaria de la RAAS es de 2,036,063 manzanas que representa el 23% a nivel nacional y se registran 22,696 Fincas Agropecuarias. Entre los principales cultivos sembrados se identifican como primer lugar a nivel nacional: Maíz: 91,656 manzanas, Quequisque: 3,778 manzanas, Yuca: 8,586 manzanas, Musáceas: 20,308 manzanas. El área cultivada de plátano representa el 10% del área total a nivel nacional. La sierra de Coco: 4,177.32 manzanas, ocupa el 1er. lugar en el país; Palma africana: 2,186.42 manzanas, ocupa el 2do. lugar en el país; Arroz de secano: 4,224.93 manzanas, ocupa el 3er. lugar en el país; Frijol: 40,367 manzanas, ocupa el 3er. lugar en el país; y Cacao: 2,144.90 manzanas, ocupa el 3er. lugar en el país.
- **Ampliaremos y mejoraremos la red vial** existente y desarrollar nuevos caminos que sirvan como puntos de concentración que permitan al productor sacar sus cosechas, su pesca y su ganado en una forma eficiente y productiva. Pavimentaremos la carretera Nueva Guinea-Bluefields. Desarrollaremos rutas de acceso para acceder a los municipios del Tortuguero y la Cruz de Río Grande que sirvan como puntos de concentración de la producción agrícola, ganadera y de pesca. Invertiremos en la red vial, y en el transporte colectivo y mejoraremos

las vías de comunicación para que no se dificulte y no se encarezca el abastecimiento y prestación de servicios a la población.

- **Construiremos un puerto de aguas profundas en Bluff** para fomentar las exportaciones que alcanzan actualmente el 12% del total a nivel nacional.
- **Integrar la costa del Caribe y del Pacífico desarrollando la carretera entre Nueva Guinea y Bluefields. Ampliaremos y mejoraremos la red vial** existente y desarrollar nuevos caminos que sirvan como puntos de concentración que permitan al productor sacar sus cosechas y su ganado en una forma eficiente y productiva.
- **Crear escuelas para invertir en el futuro de los jóvenes** ya que solo el 29% de los niños terminan la educación primaria. Debemos aumentar las 103 escuelas rurales existentes y fomentar la iniciativa comunitaria de los padres de familia para contribuir al desarrollo del municipio. Los niveles educativos de la población se han incrementado en corto tiempo y tienen los centros universitarios URACCAN, BICUS, UPONIC, el Centro de Enseñanza Agropecuaria CETA y Martín Lutero. Es en los jóvenes que están cifradas nuestras esperanzas de transformación y de cambio. Fomentar y desarrollar la educación intercultural bilingüe incluyendo en español, miskito e inglés.
- **Proponer la construcción de un hospital moderno** en el municipio de Nueva Guinea para ampliar la cobertura y la protección de las familias del municipio ya que actualmente solo cuenta con puestos de salud. Mejorar el sistema de salud de los Municipios, abasteciéndolo de medicinas, equipo médico y vehículos.
- **Apoyar las alcaldías municipales en ampliar el financiamiento** productivo y asistencia técnica para el cultivo. Necesitamos combatir la pobreza, que debemos disminuir como una plaga para acabar con las desigualdades sociales.
- **Impulsar la actividad pesquera y exportación de mariscos** que alcanzan una comercialización anual en toneladas métricas de: Camarones: 1,000; Langosta: 1,500; Escamas: 100,000 y; Otras Especies: 50,000.
- **Implementar un plan de reforestación** de la cuenca de los ríos Rama, Escondido, Punta Gorda y el Plata que representa la fuente de abastecimiento de agua de población de Nueva Guinea, la cual esta siendo despalada con las consecuencias de escasez de agua en el mediano plazo. Tenemos que salvar las reservas de bosques de Nueva Guinea para las futuras generaciones.
- **Ampliar la cobertura de servicios básicos de energía eléctrica, telecomunicaciones y alcantarillado, pluvial y sanitario.** En algunas zonas un 40% de los pobladores no tienen servicio de agua potable y energía eléctrica; existe un bajo nivel de servicios de teléfonos y un 11,2% de las viviendas tienen servicio de agua potable.
- **Impulsaremos créditos para viviendas implementando proyectos habitacionales** para la construcción de viviendas desarrollando políticas crediticias favorables para los pobladores de las áreas urbanas y rurales. Se

construirán en la RAAS un total de 12 mil viviendas para responder a la gran necesidad de viviendas populares que hay en toda la región. Se implementará un plan regulador urbano y en planes habitacionales para evitar la creación de asentamientos espontáneos en zonas insalubres, contaminadas y de alto riesgo.

- **Combatir la pobreza extrema** atrayendo las inversiones y creando fuentes de empleo, para aumentar el nivel de gasto per-cápita de la población que asciende aproximadamente a \$75.
- **Desarrollar el sector comercio, el sector industrial y el ecoturismo** de la zona para impulsar la creación de empleos creando oportunidades. Implementar planes de desarrollo turístico que incluya la promoción de las playas, lagunas, ríos y bosques de la Región.

### ***5.18 Propuesta Departamental y Municipal para Río San Juan***

El Plan de Gobierno Primero Nicaragua responde a las necesidades específicas de Río San Juan con las siguientes prioridades:

- **Desarrollaremos una Banca de Fomento** de crédito y asistencia técnica e impulsaremos la agricultura y ganadería tecnificada en todos los Municipios del Departamento, con énfasis en el pequeño y mediano productor agropecuario, turístico y la pequeña y mediana industria. Río San Juan cuenta con una superficie agropecuaria de 564,318 manzanas, superficie que equivale al 6.32% de la superficie productiva del país. Se proveerán incentivos para aumentar la inversión en los principales cultivos sembrados, incluyendo: Cítricos: 3,580 manzanas, que ocupa el 1er. lugar en el país; Musáceas: 6,227.82 manzanas, ocupa el 4to. lugar en el país, de las cuales 676,76 manzanas corresponden a plátano ocupando el noveno lugar del área nacional de plátano del país; Arroz de secano: 2,889.63 manzanas, ocupa el 5to. lugar en el país; Maíz: 28,604.25 manzanas, ocupa el 7mo. lugar en el país; y Frijol: 16,831.18 manzanas, ocupa el 7mo. lugar en el país.
- **Crearemos mejores centros de estudio**, abasteciéndolos del mobiliario y material didáctico necesario para evitar lo que sucede en municipios como éste en donde más del 60% de los niños en edades entre los 7-12 años no tienen la oportunidad de asistir a las escuelas.
- **Construiremos más puestos de salud** en las zonas rurales de cada Municipio para evitarle a los pobladores recorrer distancias de hasta 10 Km para poder ser atendidos.
- **Ampliaremos la cobertura de los servicios básicos** de agua, luz, teléfono, alcantarillado sanitario, letrinas y recolección de basura. En algunos municipios sólo se cuenta con 4 cuñas telefónicas; un 20% de viviendas reciben energía eléctrica y apenas un 10% recibe el servicio de agua potable.

- **Ampliaremos y mejoraremos la red vial** existente y desarrollar nuevos caminos que sirvan como puntos de concentración que permitan al productor sacar sus cosechas y su ganado en una forma eficiente y productiva. Pavimentaremos San Carlos-Acoyapa, Los Chiles-San Carlos.
- **Construiremos mercados municipales** que faciliten la comercialización local de los productos de la zona.
- **Construiremos centros recreativos y canchas deportivas** para alejar a la juventud de los vicios, las drogas y las pandillas.
- **Impulsaremos créditos para viviendas implementando proyectos habitacionales** para la construcción de viviendas desarrollando políticas crediticias favorables para los pobladores de las áreas urbanas y rurales. Se construirán en el departamento de Río San Juan un total de 3 mil viviendas para responder a la gran necesidad de viviendas populares que hay en todo el departamento.
- **Garantizaremos la preservación de nuestros patrimonios históricos** nacionales como el Castillo y los cinco cementerios existentes en el Municipio de San Juan del Norte. Promoveremos el turismo hacia la zona histórica.
- **Garantizaremos la conservación de nuestra gran Reserva Biológica** Indio Maíz, la cual es compartida por los Municipios de El Castillo y San Juan del Norte e implementaremos **políticas de reforestación de los bosques** que han sido despalados para la comercialización de madera preciosa como: Caoba, Cedro Real, Cedro Macho, Roble, Laurel, Madroño, Guanacaste, etc.

## 6 Nuestro Compromiso es “Primero Nicaragua”

Reiteramos que nuestro compromiso es “Primero Nicaragua” y afirmamos que los intereses del pueblo están por encima de cualquier consideración sobre posiciones de gobierno, o intereses electorales de individuos. **El interés más alto de la Alianza PLC es el de la Nación. Contra el futuro de la Nación y los intereses del pueblo no existe nada.**

Esto nos impulsa a no anclarnos en el pasado y nos compromete a buscar soluciones para el presente y proyectar el futuro con decisión y liderazgo. De ahí nace nuestra posición firme de proyectar el plan de gobierno de la Alianza PLC como un proyecto progresista de clara vocación social y civilista, por lo cual, establecemos nuestro compromiso con los derechos sociales y económicos del pueblo.

**Vamos a ganar la mayoría de las diputaciones en la Asamblea Nacional para realizar las transformaciones que la población demanda.** A través de nuestros legisladores, que deberán actuar con responsabilidad, seguiremos siendo impulsores de las transformaciones que respondan al deseo del pueblo nicaragüense; nos convertiremos en el eje de la mayoría legislativa que permitirá aprobar las reformas inscritas en el Plan Primero Nicaragua, apegados a nuestros principios que buscan el beneficio del pueblo y la atención prioritaria de sus necesidades.

**Nicaragua necesita de un gobernante con visión de futuro,** que transformará las barreras en oportunidades de progreso para todos; esto se ha convertido en un reclamo ético, jurídico y político. El liberalismo social tiene plena vigencia y proyección, pues los rezagos y carencias de nuestro pueblo exigen la realización conclusiva de sus ideales y programas, brindando el desarrollo pleno y el bienestar integral de la familia nicaragüense.

En el gobierno de la Alianza PLC, tendremos un país cuyas instituciones públicas estarán al servicio de la sociedad, con un Estado moderno, austero y eficiente, donde la carrera pública permitirá captar a los mejores recursos humanos para servir a Nicaragua y principalmente para realizar un **gobierno en beneficio de las mayorías** y con especial énfasis en proveer soluciones para mejorar el nivel de vida de los sectores **más pobres.**

**Nuestras raíces y principios democráticos son fuertes y profundos.** Por eso, para José Rizo y José Antonio Alvarado es siempre: **“Primero Nicaragua!”**

**Dr. José Rizo Castellón**



Box 6, Env. 4

9

1